



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



ACTA No 040

XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS DE COINPROGUA.

Siendo la 8:30 a.m. del día 28 de marzo de 2026, se dio inicio a la XXXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito, COINPROGUA, en las instalaciones del auditorio de la sede principal de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel de Guamalito, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración, según consta en el acta No 20260303303 el día 03 de marzo de 2026, mediante circular publicada en la cartelera de las oficinas de Coinprogua y oficio enviado a todos los delegados hábiles e inhábiles, habiéndose verificado las listas y publicadas en la oficina de Coinprogua.

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Himnos
 - Himno de la República de Colombia.
 - Himno de COINPROGUA.
3. Verificación del quórum.
4. Saludo e instalación por parte del presidente del Consejo de Administración.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
7. Lectura constancia de Resolución No. 033, informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 039 XXXVI Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados del 14 de marzo de 2025.
8. Elección de mesa directiva para la Asamblea.
 - Presidente.
 - Vicepresidente.
 - Designación de dos delegados para estudio y aprobación del acta 040 de la presente asamblea.
9. Nombramiento de la terna de la comisión escrutadora.
10. Presentación de informes.
 - Consejo de Administración y Gerencia.
 - Junta de Vigilancia.
 - Revisor Fiscal.
11. Presentación informe Consejo de Administración durante el periodo 2022-2026
12. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultados del Ejercicio.
 - Estado de Cambio en el Patrimonio.
 - Estado de Flujo de efectivo.



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



- Notas a los estados financieros.
- 13. Estudio y aprobación Proyecto Aplicación de Excedentes ejercicio 2025.
- 14. Estudio y aprobación de balance social 2025
- 15. Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2027 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2026.
- 16. Autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de \$4.000.000 por cada fondo vigencia 2026.
- 17. Autorización para mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria.
- 18. Autorización al Representante Legal para actualizar ante la DIAN información para su permanencia como entidad del régimen tributario especial.
- 19. Nombramiento de cuerpos directivos:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
- 20. Estudio y aprobación de la Política General de Remuneración del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.
- 21. Nombramiento de Revisor Fiscal y asignación de remuneración Vigencia 2026.
- 22. Estudio y reforma del Estatuto.
- 23. Estudio y reforma del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- 24. Propositiones y recomendaciones.
- 25. Clausura.

PRIMERO: Oración.

Se elevó una oración al todopoderoso, dirigida por el Pbro. Luis Arley Molina Uribe.

SEGUNDO: Himnos

Se entonaron los himnos de la República de Colombia y de Coinprogua.

TERCERO: Verificación del quórum.

De los 68 delegados de Coinprogua, se presentó la siguiente novedad:

- Inasistencia de dos (2) delegados con excusa justificada ante la Asamblea General.
- De acuerdo a esto, se hizo llamado a lista verificando la asistencia de 65 de los 68 delegados hábiles convocados a participar en la XXXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, conformándose el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

CUARTO: Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración.

El señor Naun Arévalo Cañizares, presidente del Consejo de Administración, se dirigió a la Honorable Asamblea para extender un cordial saludo de bienvenida y expresar su agradecimiento a Dios por permitir este espacio de encuentro. Agradeció, la presencia del



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Pbro. Luis Arley Molina Uribe; de las representantes de la Revisoría Fiscal, Loraine Elizabeth Ortiz Puentes y Silvia Dayana Urquijo Lobo; de la asesora externa, Marian Rocío Boneth Sanguino; de la Gerente; de la Junta de Vigilancia; y de los delegados asistentes, quienes atendieron el llamado realizado por Coinprogua.

De igual manera, manifestó su reconocimiento por el interés de los nuevos delegados en formar parte de esta empresa cooperativa. Expresó también su agradecimiento a los miembros del actual Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia por el trabajo en equipo desarrollado durante su período, próximo a culminar.

Finalmente, invitó a los futuros integrantes que serán elegidos a conocer integralmente a Coinprogua no solo desde los servicios que ofrece, sino desde los diversos ámbitos en los que participa, destacándola como una de las principales generadoras de empleo y motivo de orgullo para el municipio. De esta manera, dejó instalada la XXXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua.

QUINTO: Lectura y aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día. El señor presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo Cañizares, lo coloca en consideración de la honorable Asamblea de delegados, siendo aprobado por unanimidad, sin modificaciones.

SEXTO: Lectura y aprobación Reglamento de la Asamblea General Ordinaria

La secretaria dio lectura al reglamento Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, el cual fue puesto a consideración por parte del presidente del Consejo de Administración siendo aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: Lectura constancia de Resolución No. 033, informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 039 XXXVI Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados del 14 de marzo de 2025

Fue leída la resolución de la comisión revisora del acta No 039 del 14 de marzo de 2025, según resolución No. 033 del 011 de abril del 2025 XXXVI Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua del 14 de marzo de 2025.

OCTAVO: Elección de mesa directiva para la Asamblea

El señor presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo Cañizares, solicitó a la Honorable Asamblea General postular a dos delegados, para que actúen como presidente y vicepresidente y dirijan la XXXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, fue postulado para el cargo de presidente el delegado Oscar Eduardo Campillo Chinchilla y como vicepresidente la delegada María Leonor Martínez Rincón, continua el señor presidente del consejo preguntando, ¿hay alguien que se oponga o tenga una decisión contraria a la planteada?, el señor Wilton Avendaño Navarro, pregunta, el delegado propuesto está aspirando a ser miembro del Consejo de Administración, ¿existe inhabilidad?, el señor presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo Cañizares, responde, dentro del estatuto y el reglamento no se menciona nada al respecto sobre inhabilidad para este caso. Seguidamente el señor presidente del Consejo de



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Administración Naun Arévalo Cañizares procede a preguntar si alguien se opone a las postulaciones y teniendo en cuenta que nadie se opone, queda la decisión tomada por unanimidad, aceptando los designados el nombramiento; la secretaria será la misma de Coinprogua.

Para el estudio y aprobación del acta de la XXXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, fueron elegidos por unanimidad a los delegados Freddy Husley Uron y Kelly Yanith Moreno Álvarez, quienes aceptaron la designación.

NOVENO: Nombramiento de la terna de la comisión escrutadora

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, solicitó a la Honorable Asamblea General postular a tres delegados para que actúen como comisión escrutadora, fueron postulados y elegidos por unanimidad para el cargo los delegados Luz Alicia Quintero, Acevedo Chinchilla y Ahide Cecilia Carrillo Meneses, quienes aceptaron la designación.

El señor Wilton Avendaño Navarro, pregunta, ¿por qué no se tuvo en cuenta para el nombramiento la junta de vigilancia, quienes deben estar presentes?, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, responde, porque la comisión escrutadora son los encargados de hacer el conteo de los votos, al igual que coincidan con el número de delegados presentes y la Junta de Vigilancia es la encargada de la veeduría verificando que el proceso se haga dentro de las normas legales establecidas.

DECIMO: presentación de informes.

Se rindieron los informes a la XXXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados así:

a. Consejo de Administración y Gerencia.

El informe fue presentado por la Gerente Maritza Quintana Torres, quien brinda un cordial saludo a los asistentes y ofrece unas palabras de agradecimiento por su trayectoria laboral y por la oportunidad brindada, destaca el trabajo realizado por los actuales directivos de Coinprogua, los cuales, asumieron el primer mandato por cuatro años e invita a los próximos a elegir que al trabajo realizado se le dé continuidad, tengan disposición y visión de proyección, comenta, este informe fue enviado con anticipación al correo electrónico de cada delegado y posteriormente entregado en medio magnético a cada uno para su análisis y resolver dudas al respecto, de igual manera, se presentará un video del informe de gestión del año 2025, donde se refleja la principales cifras, objetivos y metas desarrolladas en este año:

**INFORME DE GESTION A LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE
DELEGADOS COINPROGUA**

BALANCE SOCIAL COINPROGUA

El presente informe detalla la gestión realizada por Coinprogua durante el año 2025. En él se muestra el desempeño estratégico, financiero, social y operativo. En este período, hemos



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



enfocado los esfuerzos en cumplir con los objetivos estratégicos, optimizar los servicios y fortalecer los lazos con la base social.

❖ **BASE SOCIAL:**

Al cierre del año 2025, COINPROGUA contó con un total de 3.774 asociados, de los cuales 2.549 se encontraron en estado hábil. Durante el transcurso del año, la cooperativa logró la vinculación de 353 nuevos asociados. Esta cifra representó un aumento en comparación con el año anterior, lo cual fue positivo para la cooperativa.

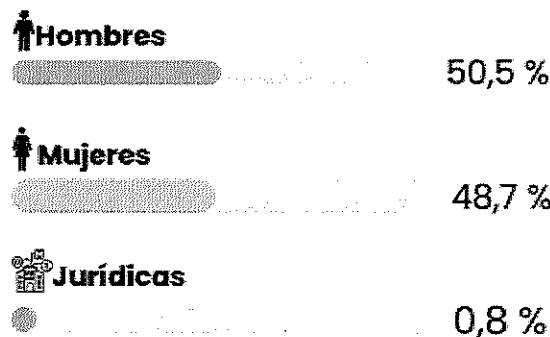
Adicionalmente, en línea con su compromiso de fomentar el cooperativismo desde temprana edad, COINPROGUA vinculó a 17 nuevos mi primer ahorro durante el año 2025. Esta iniciativa buscó inculcar los valores y principios del cooperativismo en las nuevas generaciones, asegurando así el futuro y sostenibilidad de la cooperativa.

ESTADO DE LA BASE SOCIAL

	2023	2024	2025
Asociados Inhábiles	1.303	1.108	1.195
Asociados Hábiles	1.953	2.418	2.549
Total Asociados	3.256	3.526	3.774

La diversidad es un pilar fundamental dentro de la base social de Coinprogua. La siguiente gráfica presenta la composición de sus asociados, lo que permite comprender con mayor claridad las características, necesidades y particularidades de cada grupo, facilitando así la toma de decisiones y el diseño de estrategias más inclusivas y efectivas.

Asociados Por Géneros





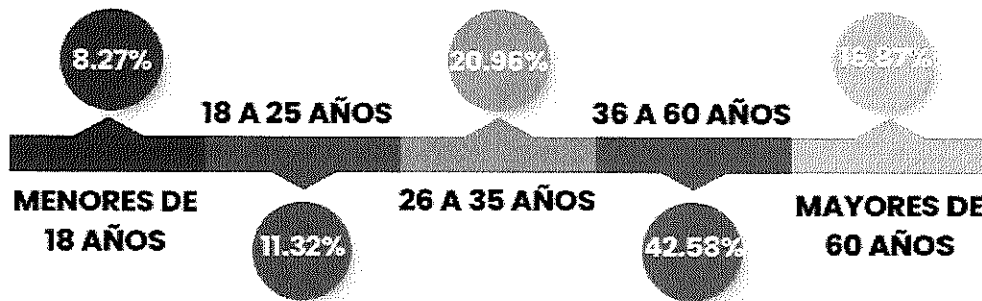
Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

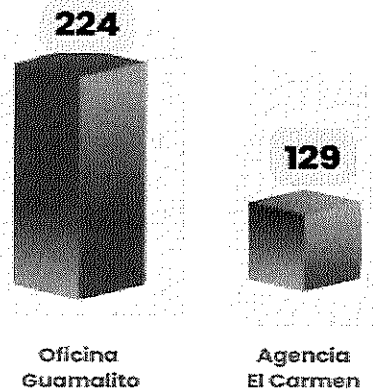


Asociados Por Edades



Durante el 2025, se logró un incremento del 9.42% en el número de asociados, lo que refleja el interés de la comunidad en ser parte de Coinprogua; donde la oficina principal tuvo una vinculación de 224 asociados y la agencia en El Carmen de 129 asociados.

**OFICINAS
COINPROGUA**



Así mismo, durante la vigencia 2025 se retiraron voluntariamente 105 asociados, motivados principalmente por las siguientes razones:

Motivo	Cantidad	Aportes (millones)	%
Cruce de cuentas	29	\$41,606	27.62%
Económico	11	\$7,847	10.48%
Faltamiento	10	\$5,729	9.52%
Inconveniente en crédito	3	\$10,029	2.86%
Poco uso	18	\$4,865	17.14%
Traslado de ciudad	8	\$2,600	7.61%
Voluntario	26	\$17,120	24.78%
Total	105	80,949	100 %

❖ **FONDO DE EDUCACIÓN**

Con el propósito de mantener a los asociados capacitados en el marco del quinto principio



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



de la Educación Cooperativa y actualizados en el conocimiento y uso de los servicios, Coinprogua destinó durante el año 2025 los recursos del Fondo de Educación a la ejecución de programas orientados a fortalecer el sentido de pertenencia y la formación solidaria. Estas acciones estuvieron dirigidas a niños, jóvenes, adultos y a la comunidad en general. A continuación, se presentan las principales actividades educativas desarrolladas durante el año 2025:

- 103 asociados certificados en Curso Básico de Economía Solidaria en el 2025, que se desarrollaron en 6 eventos de manera virtual.
- Se realizó capacitación a directivos y empleados, para un total de 41 beneficiados, los temas tratados fueron los siguientes: Transformando mi inteligencia emocional, seminario taller elaboración reporte SARLAFT según carta circular No 34 expedida por la Supersolidaria, taller teórico práctico de Excel, marketing para el cambio y buen gobierno corporativo.
- Se llevó a cabo el programa de Formación musical a niños asociados de Coinprogua, donde fueron beneficiados 20 niños mi primer ahorro.

Lo siguiente fue la ejecución de programas para asociados, empleados y directivos, con recursos del Fondo de Educación en 2025:

Concepto	Valor
Capacitación de empleados y directivos	\$1.901.400
Capacitación asociados	\$3.334.000
Formación musical a niños asociados de Coinprogua	\$10.438.807
Declaración de renta año 2024, descuento 70% Educación	\$36.573.800
Total	\$62.247.807

Este fondo se agotó para el cierre del año y, por lo tanto, algunas actividades con asociados y empleados se ejecutaron contra el presupuesto de gastos, a continuación, se relacionan las principales actividades:

Concepto	Valor
Refrigerio capacitación a los funcionarios de Coinprogua	\$338.300
Capacitación asociados	\$246.800
Formación musical a niños asociados de Coinprogua	\$3.415.700
Total	\$4.000.800

❖ FONDO DE SOLIDARIDAD

Para la vigencia del año 2025 se ejecutaron programas de carácter social, orientados a la ayuda solidaria a familias de escasos recursos y al ancianato Ana Gregoria pallares, así como al otorgamiento de auxilios funerarios a las familias por el fallecimiento de asociados, apoyos para medicamentos, consulta y exámenes especializados.

A continuación, se detalla la ejecución de los programas de beneficio financiados con cargo a este Fondo Social.



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Concepto	Valor
Convenios Fundación Crediservir - Servicios Médicos	\$237.000
Auxilios funerarios	\$3.300.000
Donación de 24 tendidos a la fundación Casa del abuelo Ana Gregoria Pallares	\$ 895.337
Ayuda solidaria (consultas, exámenes y medicamentos)	\$1.280.000
Declaración de renta año 2024, descuento 30% Solidaridad	\$15.674.400
Entrega de mercados a asociadas de la tercera edad	\$4.737.165
Total	\$26.123.903

Este fondo se agotó para el cierre del año, por lo tanto, el pago de ayudas solidarias se ejecutó con rubro del gasto de solidaridad. A continuación, se relacionan las principales actividades:

Concepto	Valor
Ayuda solidaria (consultas, exámenes y medicamentos)	\$100.000
Total	\$100.000

❖ RETORNO COOPERATIVO

En desarrollo de nuestra característica social, durante el 2025, Coinprogua les transfirió a los asociados los siguientes valores:

Concepto	Valor
Detalles entregadas fechas especiales	\$1.019.000
Detalles de navidad asociados	\$106.379.000
Incentivo pago puntuales	\$2.400.000
Gravamen a los movimientos financieros asumido	\$41.757.714
Cuota de manejo tarjeta debito asumido	\$61.942.143
Seguro Vida deudores	\$67.400.861
Seguro de accidentes estudiantiles	\$3.448.000
Incentivo educativo "Presbítero German De Jesús Sarabia Puentes"	\$4.006.585
Incentivo académico 2025	\$4.550.000
Capacitación asociados	\$3.825.000
Total	296.728.303

❖ CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Mediante la consolidación de estas alianzas, Coinprogua amplía el acceso de sus asociados a



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



servicios exclusivos, esto nos permite enfrentar retos con mayor solidez para continuar promoviendo el desarrollo y la tranquilidad del entorno familiar de cada uno.

■ **Plan exequial Los Olivos**

■ **Carnet fundación siglo XXI**

■ **Asofiltros**

■ **Certificados de tradición y libertad**

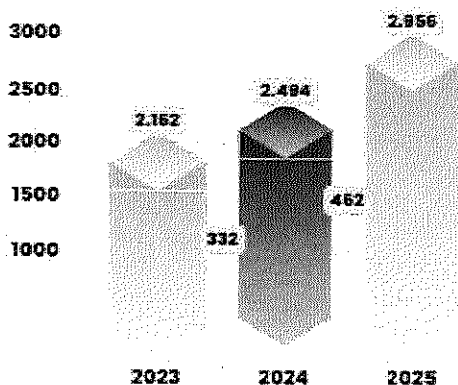
■ **Seguros de vida Equidad**

■ **Recaudo Emcagua**

➤ Tarjeta debito

Coinprogua continúa fortaleciendo sus soluciones financieras al brindar a sus asociados herramientas que les permite manejar sus recursos con mayor facilidad y confianza. El uso de la tarjeta débito brinda operaciones ágiles y seguras, eliminando la dependencia del efectivo y haciendo más sencillas las compras en comercios físicos y plataformas. La siguiente grafica nos muestra el crecimiento en la entrega de tarjetas débito otorgadas durante los últimos tres años, destacando el 2025.

Crecimiento entrega tarjeta debito



➤ App Red Coopcentral

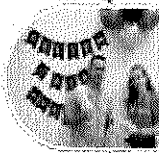
A través de esta alianza, Coinprogua continuó reforzando la utilización de los canales transaccionales, permitiéndoles a los asociados mayor accesibilidad a soluciones eficientes y convenientes.

Para el año 2025, la Red Coopcentral, realiza el lanzamiento de su nueva App Red Coopcentral, lo cual permitió una nueva imagen, con nuevas funcionalidades, en las cuales se destacan la implementación de pagos Inmediatos Bre-B, personalización de la app con el logo de Coinprogua, acceso con huella o FaceID, todo esto con el fin de ampliar las soluciones transaccionales.

❖ **GESTIÓN COMERCIAL, FIDELIZACIÓN Y VINCULACIÓN CON LOS ASOCIADOS**

Con el propósito de consolidar las relaciones comerciales con los asociados y reafirmar el compromiso de Coinprogua con la comunidad, se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas:

Celebraciones del día de la madre, día del padre, día de la mujer y día del hombre a las asociadas de Coinprogua.



Con el fin de aumentar los aportes sociales, se realizaron dos rifas: un viaje a Santa Marta para dos personas y una fabulosa moto.



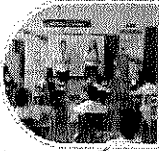
Se gestionaron actualizaciones de datos en los barrios del municipio, llegando a los asociados que por múltiples razones no se pueden acercar a nuestras oficinas.



Coinprogua en su compromiso social con la comunidad, realizó donaciones a diferentes entidades sin ánimo de lucro.



Se realizaron 10 charlas de cooperativismo en las diferentes sedes del colegio Santo Ángel de Guamalito, incentivando a niños y jóvenes a que hagan parte de Coinprogua.



Dentro de las actividades del proyecto de programa de impacto social, se mantuvo la formación del semillero musical, donde participaron 20 niños asociados de Coinprogua.



Se participó en la feria de servicios organizada por la Alcaldía Municipal De El Carmen N de S, donde se dio a conocer el portafolio de productos y servicios que tiene Coinprogua.



Se continuó con el patrocinio del campeonato Copa Coinprogua Mil Primer ahorro, evento que reunió a 80 niños de diferentes edades los cuales recibieron premiación por parte de la cooperativa.



Como parte de motivación en el pago puntual de las obligaciones, se realizaron doce (12) sorteos con el fin de incentivar a los asociados a estar al día en sus cuotas de créditos.



En el marco de la celebración de los 35 años de vida jurídica se entregaron 2100 detalles a los asociados, reforzando los vínculos emocionales y de lealtad hacia la cooperativa, con una inversión de \$106.375.000.



❖ COMPROMISO AMBIENTAL

Para Coinprogua, su compromiso con el planeta es una prioridad estratégica que guía sus esfuerzos hacia la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. En 2025, la cooperativa, ha implementado una serie de iniciativas orientadas a mitigar el impacto ambiental.

En este periodo se realizaron actividades, como fue la siembra de 50 arbolitos en el parque Sector Norte del Centro Poblado de Guamalito, con el apoyo de los estudiantes del grado once de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel. De igual manera, se adecuaron e instalaron dos palomeras en este mismo sector, con el fin de resguardar estas aves.

❖ GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El corazón de nuestra cooperativa está en las personas que la hacen posible, el Talento Humano es el pilar fundamental que impulsa nuestra productividad, fortalece nuestra identidad y nos permite cumplir con nuestros objetivos organizacionales. Coinprogua significa valorar y empoderar a quienes, con su talento, construyen día a día el camino hacia un futuro más sólido y sostenible.



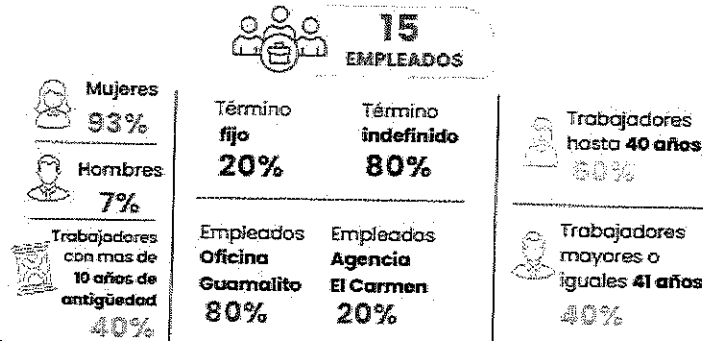
Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Número de trabajadores



En Coinprogua, el desarrollo integral del talento humano es una prioridad estratégica que trasciende las metas operativas. Durante 2025, se promovió el compromiso, la innovación, la cohesión organizacional, gestionando un ambiente laboral donde cada trabajador es valorado como un pilar esencial del éxito organizacional. Nuestra gestión se enfocó en potenciar el crecimiento profesional y personal, con una cultura cooperativa basada en la confianza, a través de programas estratégicos, iniciativas transformadoras y una atención permanente al bienestar, fortalecimos el sentido de pertenencia y la motivación, esenciales para enfrentar los retos de un entorno dinámico.

En 2025, La administración de la cooperativa ha dado cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en todo lo relacionado con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales se cancelaron en forma correcta y oportuna.

❖ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La cooperativa reafirmó su compromiso con la salud y el bienestar de sus trabajadores, beneficiando a todos sus colaboradores con programas integrales orientados al cuidado físico, emocional y social. Estas iniciativas incluyeron: bonos para la compra de gafas oftalmológicas, exámenes ocupacionales periódicos, terapias de relajación general, capacitación en preparación y respuestas ante emergencias, programas de acompañamiento psicosocial, con el objetivo de fomentar un ambiente laboral saludable y seguro. Con estas acciones, seguimos impulsando el bienestar integral de quienes son el motor de nuestra cooperativa.

• En prevención en salud

Con el objetivo de concientizar sobre la importancia de las prácticas saludables en sus actividades diarias, se realizaron caminatas al aire libre, promoviendo el ejercicio en nuestro equipo de trabajo.

Se realizaron exámenes médicos a los trabajadores de Coinprogua. Estos exámenes nos permiten monitorear las condiciones de salud y tomar medidas para contribuir al bienestar, generando ambientes de trabajo sanos.

Adicionalmente se realizaron diferentes actividades de capacitación y sensibilización en temas como: Transformando mi inteligencia emocional, identificación de riesgos psicosociales, estrés laboral y manejo del tiempo.

• Cumplimiento legal



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Dando cumplimiento al Decreto 1072/2015, capítulo 6, fomentamos espacios de participación y consulta, en los que los trabajadores pueden realizar reportes de sus condiciones de salud, y contribuir también con la identificación de riesgos laborales.

En cumplimiento al artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo -CST Coinprogua entregó dotación institucional a sus trabajadores.

En Coinprogua, la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores son más que un deber: son nuestra esencia. En 2025, cada simulacro, capacitación y evaluación reafirmó nuestro compromiso de construir un entorno laboral seguro, saludable e inclusivo. Más allá del cumplimiento legal, trabajamos por crear un espacio donde cada persona se sienta protegida, escuchada y valorada. Seguiremos avanzando juntos, cuidando a quienes hacen grande nuestra cooperativa.

❖ GESTIÓN FINANCIERA

• Estado de Situación Financiera

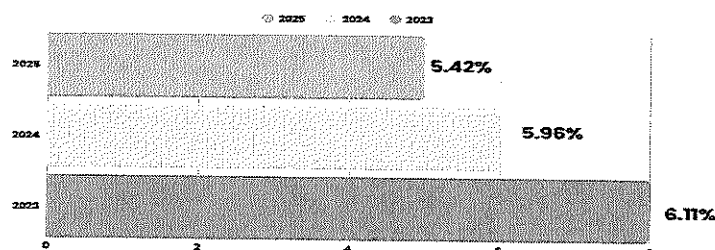
Coinprogua cierra el año 2025 con resultados financieros favorables. En un entorno económico desafiante, estos resultados adquieren especial relevancia, al evidenciar el cumplimiento, superación de las metas presupuestadas por la cooperativa. Este desempeño ha sido posible gracias a la confianza, cercanía de los asociados, al compromiso y dedicación de los colaboradores, así como al apoyo y direccionamiento estratégico de su Gerente y del Consejo de Administración.

✓ Activos

El activo de Coinprogua cierra el año 2025 con un valor de \$17.500.215.296 con un crecimiento comparativo anual del 21.36%.

- El saldo de la cartera de créditos neta al cierre del año, es de **\$13.516.522.834** con un crecimiento comparativo anual del **14,75%** y una participación total del **77.24%**.
- La oficina principal participó con **\$10.231.693.942** de la cartera neta, representados en **1.064** pagarés y la agencia El Carmen con **\$3.284.828.892** representados en **354** pagarés, la cartera se encuentra protegida con una provisión individual de **60.23%** equivalente a **\$406.692.813**, la cartera general está protegida con **\$210.719.821** correspondiente al **1.5%** del deterioro general de la cartera, siendo este un mayor valor al estipulado por la norma y un colchón de seguridad para nuestra cartera.
- El indicador de la cartera vencida ha sido uno de los más evaluados permanentemente por la administración de Coinprogua, el cual cerró en el año 2025 en **5.42%** que equivale a **\$762.042.717**.

Variación Anual Indicador de Cartera

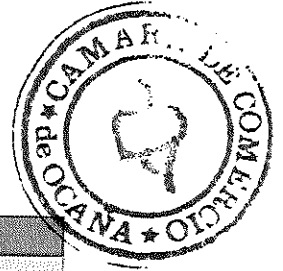




Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



COLOCACIONES DE CREDITO AÑO 2025		
ENTE APROBADOR	CANT. CREDITOS	VALOR
OFICINA PRINCIPAL GUAMALITO		
GERENCIA	438	\$ 2.328.329.940
COMITÉ DE CREDITO	77	\$ 1.442.600.000
CONSEJO DE ADMINISTRACION	58	\$ 2.706.800.000
TOTAL DESEMBOLSO GUAMALITO	573	\$ 6.477.729.940
AGENCIAL EL CARMEN		
GERENCIA	183	\$ 917.130.000
COMITÉ DE CREDITO	20	\$ 349.200.000
CONSEJO DE ADMINISTRACION	16	\$ 967.500.000
TOTAL DESEMBOLSO EL CARMEN	219	\$ 2.233.830.000
TOTALES GENERALES		
TOTAL GERENCIA	621	\$ 3.245.459.940
TOTAL COMITÉ DE CREDITO	97	\$ 1.791.800.000
TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	74	\$ 3.674.300.000
TOTAL COLOCACIONES	792	\$ 8.711.559.940

- Las inversiones a cierre de 2025, la constituyen las inversiones en instrumentos de patrimonio que ascienden a **\$876.593.129**, de los cuales, **\$156.091.184** corresponden a los aportes que la mantiene en entidades donde es asociada, y una inversión correspondiente al fondo de liquidez de **\$720.501.945**, con una participación del **5%** del total del activo y un incremento anual del **34.97%**, equivalente a **\$227.118.323**.
- Los activos materiales a 2025, se constituyen por todas las propiedades, planta y equipo en uso de COINPROGUA, para el desarrollo de su objeto social, presentó una disminución del **-6.65%** debido a la depreciación realizada durante el año, pasando de **\$472.355.606** en el 2024 a **\$440.959.642** en el 2025. Presentando una variación de **-\$31.395.964**. Rubro que constituye al **2.5%** del total del activo, los cuales se encuentran protegidos mediante la póliza seguro multirriesgo daño material, contratada con seguros La Equidad.

✓ **Pasivos**

El pasivo total de Coinprogua, al cierre del 2025, asciende a \$12.764.594.721 con un crecimiento comparativo anual del 25.85%, debido al crecimiento de las captaciones. El comportamiento durante el 2025 y la evolución comparativa de sus principales rubros se detallan a continuación:

- Los depósitos representa el **96.7%** del total del pasivo, constituido por los Certificados de Depósitos de Ahorro a Término que contribuyen en el **49.7%** del total de los mismos y ascienden a **\$6.344.408.065** representados en **277** CDAT'S y **4.258** cuentas de ahorro ordinario, que registran un saldo de **\$5.786.372.266** contribuyendo con el **45,3%** del total de estas captaciones, mientras que el ahorro contractual alcanza los **\$208.674.283** y representa el **1.6%**, constituyéndose éstos en la principal fuente de apalancamiento de la entidad.
- Los intereses de ahorros cancelados a los asociados en sus diferentes modalidades fueron de **\$669.969.470** con una tasa promedio de captación del **6.06%** E.A, siendo estos un beneficio para los asociados de Coinprogua, pues tienen sus recursos



Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



protegidos y con rentabilidad que hacen a la cooperativa muy atractiva frente al sector solidario.

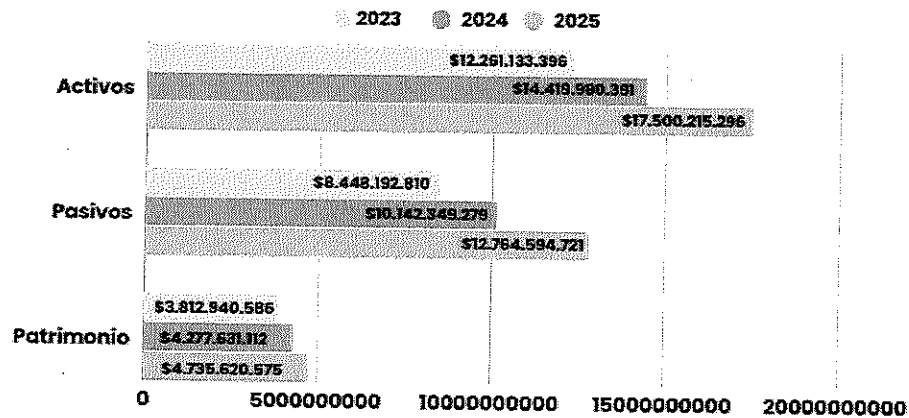
- Otro beneficio otorgado por Coinprogua, es asumir el 4x1000, de las operaciones realizadas por sus asociados, que a cierre 31 de diciembre de 2025 se canceló al tesoro nacional la suma de **\$41.866.014**.

✓ **Patrimonio**

El Patrimonio Total cerró en el 2025 en \$4.735.620.575 con un crecimiento comparativo anual del 10.71%.

- En la estructura del patrimonio las reservas equivalen al **29.9%**, exhibiendo un incremento de **\$104.495.614** al pasar de **\$1.309.655.047** en el 2024 a **\$1.414.150.661** en el 2025.
- El capital social registró un incremento de **\$373.735.253** al pasar de **\$2.650.118.642** en el 2024 a **\$3.023.853.895** en el 2025.
- En este informe se registra el satisfactorio cumplimiento de los procedimientos establecidos en los decretos 961 de 2018, permitiendo una relación de solvencia al cierre del 31 de diciembre de 2025 del **24.45%**, superior a la exigencia de la citada norma que la fija en el **20%**.

Activo- Pasivo- Patrimonio



• Estado de resultados

A continuación, se describe el comportamiento de los principales rubros del Estado de resultados de Coinprogua durante el 2025: Los ingresos totales ascendieron a **\$3.034.590.509**, con un **3.81%** de crecimiento comparativo anual. Por su lado, los costos y gastos totales sumaron **\$2.826.839.759** un **6.20%** más que en el año anterior.

✓ **Principales ingresos**

-**Interés por cartera de crédito:** El valor acumulado en el año del principal ingreso de Coinprogua fue de **\$2.688.014.584**, con un crecimiento comparativo respecto al año anterior de **5.72%**.

-**Otros ingresos:** En este grupo se registran los ingresos obtenidos por la valorización de inversiones, dividendos, participaciones, recuperaciones de cartera, comisiones por manejo de convenios, entre otros, su valor total cerró en **\$346.575.925** disminuyendo en **-8.91%**



Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



con respecto al año 2024 que fue de \$380.476.734.

✓ **Costos y gastos**

En el año 2025, nuestro esfuerzo continuó enfocado en el control de costos y gastos, aunque por política prudencial de mejorar el cubrimiento de la cartera de créditos y por gestión de riesgos, se registró un gasto superior al reglamentario en el deterioro de la cartera de créditos. El comportamiento de los principales rubros de costos y gastos en este período se dio de la siguiente manera:

-Costo Financiero por pago de rendimientos a los depósitos de ahorro y gravamen a los movimientos financieros: El valor acumulado de este costo en el 2025 sumó \$787.522.178, un 3.75% superior que el causado en el año anterior.

-Beneficios a empleados o Gastos de Personal: En 2025, el total de este gasto ascendió a \$812.321.425, con un crecimiento comparativo anual del 10.31%. Al cierre del año, este rubro representa el 26.8% de los ingresos totales de Coinprogua. Es importante precisar que el incremento en este rubro obedeció al aumento salarial.

-Gastos Generales: Para el 2025, cerró con \$686.477.392, con respecto al 2024 que fue de \$729.515.659, representando una disminución anual del -5.90% y generando el 22.62% de los ingresos totales de Coinprogua.

❖ **GESTIÓN DE COMUNICACIONES**

La gestión de comunicaciones en Coinprogua, centró su labor en dos ejes fundamentales: Actualización de la página web y posicionamiento en redes sociales.

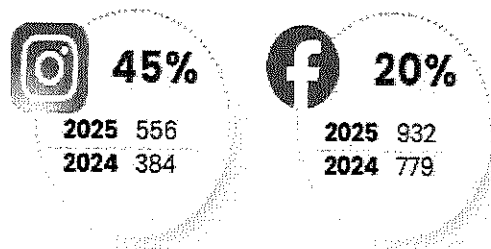
✓ **Página Web**

Para el año 2025, la página web renovó completamente su imagen, incorporando un diseño moderno, dinámico y alineado con la identidad institucional. Esta actualización permitió mejorar la experiencia de navegación, optimizar el acceso a la información y fortalecer los canales digitales de comunicación con los asociados.

✓ **Redes Sociales**

La estrategia de comunicación digital priorizó las plataformas de Meta (Facebook e Instagram), evidenciando un enfoque diversificado en la gestión de los canales digitales. Para este año, la administración de nuestras redes sociales continúa siendo un elemento clave para fortalecer la conexión con nuestros asociados. Como resultado de esta gestión, se obtuvieron los siguientes resultados:

% Crecimiento 2025 frente al 2024



Se destaca el crecimiento del 45% en los seguidores de Instagram, lo que indica la oportunidad de enfocarnos en contenido especializado para esta plataforma. por su parte,



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Facebook presentó un 20% de crecimiento, con una tendencia positiva.

❖ **Gestión de Riesgos**

• **Sistema de administración de riesgo (SIAR):**

COINPROGUA, a lo largo del período 2025, continúa con el seguimiento permanente de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos planteados y exponer a Coinprogua a su normal funcionamiento, de igual manera para dar cumplimiento con los requerimientos que se vienen día a día a todas las organizaciones vigiladas. Para estos procesos la administración aprobó la contratación de profesionales en el tema, con el fin de dar acompañamiento a los encargados de esta área y trabajar de manera articulada, para así dar alcance a las disposiciones exigidas en materia normativas, metodológica y regulatoria a la que están obligadas las cooperativas de ahorro y crédito; en este sentido Coinprogua ha venido con el proceso de capacitación a los empleados, para fortalecer y enriquecer sus conocimientos, con el fin de que los procesos y requerimientos que día a día van exigiendo los entes de control y vigilancia a las organizaciones del sector sean cumplidos de manera correcta.

• **Sistema de administración de riesgo de crédito (SARC):**

De acuerdo a los lineamientos dados en la circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, se viene implementando desde el mes de abril del año 2021, con el fin de mitigar los riesgos en la colocación de recursos. Según su estructura a la fecha se encuentran implementados tres procesos, Originación con 5 indicadores, Evaluación con 8 indicadores y Recuperación con 3 indicadores, de esta manera, actualmente se vienen trabajando 16 indicadores y se está realizando una efectiva gestión de cobro de cartera. Además, se tiene implementado el modelo de pérdida esperada que señala el Valor en Riesgo (VaR), es decir, la expectativa de pérdida en Coinprogua, por lo cual se recomienda tener coberturas optimas por provisiones, así mismo para el corte de enero 2025 se reconocieron en los estados financieros los deterioros individuales por Pérdida Esperada, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria. De igual manera COINPROGUA, cuenta con reglamentos en los cuales se definen las condiciones e instancias de aprobación de otorgamiento; la cartera se encuentra clasificada y calificada acorde a lo señalado en la norma y se realizó la evaluación con corte a mayo y noviembre del año 2025, sobre la totalidad de la cartera de crédito con la metodología debidamente aprobada por el Consejo de administración y recalificados acorde a la política implementada.

Así mismo, cabe resaltar que Coinprogua cumple con los límites establecidas en sus normas y políticas internas. fue implementado el módulo de SARC en el software de riesgos ConserBI BIRISK, herramienta en la que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema SARC, con el fin de dar potencia a los resultados de este riesgo dentro de Coinprogua.

• **Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL):**

En cumplimiento a lo dispuesto e instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la circular externa N° 22 de 2020 y lineamientos de los decretos 1068 del 2015, 961 de 2018 y 704 del 2019, relacionados con el sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL,



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Coinprogua, realizó su implementación de manera gradual, actualmente la cooperativa viene trabajando en el seguimiento y monitoreo del mismo para su fortalecimiento, determinando que no existen niveles de exposición que pongan en riesgo a la entidad de acuerdo a los indicadores de IRL generados, el cual permite conocer los ingresos que se esperan obtener en los diferentes horizontes de tiempo y la proyección de las salidas, tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, los resultados de la metodología aplicada siempre fueron positivos. Manteniendo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentaron de acuerdo a las operaciones diarias. Teniendo en cuenta todas las disposiciones exigidas en materia de organización, Coinprogua constituyó el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra reglamentado y es el encargado de esta gestión, con sus miembros debidamente nombrados, los cuales cumplen con las reuniones mensuales para evaluar los resultados y presentar informes al consejo de administración. Para el cierre del año 2025, Coinprogua registró activos ponderados por nivel de riesgo por valor de \$14.407 millones, un patrimonio técnico de \$3.522 millones y un indicador de solvencia de 24,45%, nivel que evidencia una adecuada capacidad patrimonial para respaldar los riesgos asumidos por Coinprogua.

En relación con el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), al cierre del período se presentó un IRL acumulado de \$3.198 millones para la primera quincena y de \$305 millones para la segunda quincena, respaldado por unos activos líquidos netos de \$3.276 millones, lo que refleja la capacidad de Coinprogua para atender oportunamente sus compromisos de corto plazo.

- **Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM):**

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM se implementó de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo V. Según su estructura a la fecha se está cumpliendo con la fase I aprobación manual SARM, políticas y procedimientos, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del riesgo de mercado al que está expuesto Coinprogua en las operaciones relacionadas con recursos de bancos y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a COINPROGUA, que contribuya a cumplir con la misión, estrategias y objetivos de la cooperativa. Teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la circular básica contable financiera No. 22 de 2020, Coinprogua tuvo una participación de las inversiones en el total de los activos a corte de octubre de 2020, inferior al 10%, por esta razón se cumple solo con la primera fase.

- **Sistema de administración de riesgo operativo (SARO):**

El Sistema de Administración de Riesgo SARO se viene implementando desde el mes de noviembre de 2021 de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo IV. Según su estructura a la fecha se encuentra implementada la fase I, aprobación de políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de desarrollar la identificación, el análisis, la



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



evaluación, el monitoreo y la revisión del riesgo operativo en cada uno de los procesos de COINPROGUA; buscando así asociar a cada proceso sus riesgos. Así mismo para el año 2023, se implementó el módulo de SARO en el software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta que ha permitido tener un mejor manejo en los procesos del riesgo SARO. En atención a la circular 36 de enero 5 de 2022 sobre seguridad en la información, emitida por la supersolidaria, Coinprogua cuenta con políticas de seguridad de la información, mecanismos de autenticación de usuarios, backups, licenciamiento, sistemas de videovigilancia y alarmas físicas activas, entre otros. Para el año 2025 se contrató con un asesor externo, teniendo en cuenta que se identificaron debilidades estructurales en el diseño, documentación y formalización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), así como en la implementación de controles técnicos, administrativos y de seguimiento, esto con el fin de estructurar una gestión integral de seguridad de la información que abarque la planeación, ejecución, monitoreo y mejora continua, integrando roles, políticas, procedimientos, indicadores y evidencias documentales.

- **Sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT):**

En cumplimiento a las políticas establecidas por la SES y atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XI del título II de la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; COINPROGUA en el período 2025, llevó a cabo actividades contenidas de acuerdo a los procesos y políticas de este sistema, reforzando su gestión con el fin de proteger a Coinprogua de los riesgos de LA/FT; actualmente la cooperativa cuenta con un software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta tecnológica en el que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema con el fin de dar potencia a los resultados en la administración de este riesgo dentro de Coinprogua. Desde finales del año 2012, se suscribió un contrato con El Banco Cooperativo Coopcentral para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva, que le permite realizar la consulta a los asociados y proveedores para conocer si están vinculados a listas restrictivas o informativas y se utiliza esta herramienta para mantener un estricto control sobre la base social que conforma Coinprogua. De manera semestral se realiza la presentación de los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración. Mensualmente se envía la información a la UIAF, sobre transacciones en efectivo, tarjeta débito, productos y operaciones sospechosas, a través del SIREL en los tiempos estipulados con cargues exitosos. En el 2025, se brindó capacitación sobre el sistema SARLAFT a los directivos y empleados de Coinprogua, actividad que busca fortalecer los conocimientos y aumentar en cada uno la cultura en materia LA/FT, con el fin de que el trabajo en equipo contribuya a evitar que la cooperativa sea utilizada para este delito.

- ❖ **GESTIÓN DE CONTROL DEMOCRATICO DE LOS ASOCIADOS**

Durante este año evaluado se garantizó el cumplimiento del principio cooperativo, el cual reconoce que las organizaciones solidarias funcionan bajo un modelo democrático en el que sus asociados ejercen control y participan activamente en la definición de políticas y en la



Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



toma de decisiones, este ejercicio participativo se encuentra respaldado por lo establecido en el Estatuto y en el Código de Buen Gobierno de COINPROGUA.

Así mismo, en el año 2025 este principio se evidenció, entre otros escenarios, en la realización de la XXXVI Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, realizada el 14 de marzo de 2025, espacio en el cual los delegados ejercieron su derecho de participación y decisión sobre temas relevantes para el direccionamiento de la entidad.

De igual manera, la práctica de la democracia cooperativa se mantiene a través de las reuniones mensuales del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los diferentes comités, instancias encargadas de orientar, supervisar y fortalecer la gestión institucional, analizando temas estratégicos y operativos de la cooperativa.

El Consejo de Administración, como órgano encargado de la dirección permanente de COINPROGUA, tomó posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria el 8 de agosto de 2022 y se encuentra debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Ocaña, está integrado por los consejeros principales, Naun Arévalo Cañizares, María Amparo Navarro Arévalo, Rocío Vergel Granados, Argelino Rangel Rangel y José De Dios Márquez Zapardiel, así como por los consejeros suplentes numericos, Denis Rocío Figueroa Zambrano, Ramón Evelio Santana Roperero, Dionin Hernández Barón y Polonia Quintero Navarro; sus actuaciones se desarrollan en concordancia con las directrices y lineamientos establecidos por la Asamblea General.

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración llevó a cabo 46 sesiones, distribuidas en 12 reuniones ordinarias, 13 reuniones continuidad de ordinarias y 21 reuniones extraordinarias; en estos encuentros se revisaron informes relacionados con el desempeño general de COINPROGUA y se adoptaron decisiones encaminadas al fortalecimiento y al crecimiento de la cooperativa, entre las acciones más relevantes se destacan: la implementación de estrategias orientadas a impulsar el crecimiento de los productos de captación y colocación; la aprobación de un estudio socioeconómico para la expansión de Coinprogua en otro municipio; la creación y reforma de distintas líneas de crédito; se desarrollaron iniciativas destinadas a fortalecer el crecimiento en el área publicitaria, aprobación de lineamientos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se implementaron múltiples beneficios para los asociados, incluyendo incentivos educativos, apoyos solidarios, entrega de detalles e integraciones infantiles, así como proyectos de carácter social y ambientales, entre otros.

Así mismo, durante el periodo se analizaron y aprobaron 31 documentos internos de COINPROGUA, correspondientes a 13 reglamentos, 2 manuales, 1 metodología, 1 acuerdo, 11 procedimientos, 1 política, 1 PESEM y 1 presupuesto. De igual forma, el Consejo de Administración revisó los informes mensuales presentados por las diferentes áreas, los informes emitidos por la Revisoría Fiscal, atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas, los reportes de seguimiento a la información financiera remitidos por FOGACOOOP y los informes semestrales del Oficial de Cumplimiento, entre otros documentos relevantes con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la toma de decisiones.

❖ GESTIÓN DE AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda controladas por sus



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



directivos; COINPROGUA cuenta con toda la normatividad necesaria para la prestación de los servicios de manera eficiente, segura y eficaz.

El marco legal de Coinprogua está representado en el estatuto, los documentos internos, que son el soporte para el cumplimiento del objeto social; En relación con el gobierno nacional, es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita a FOGACOO. Los acuerdos, alianzas y estrategias con otras entidades del sector se realizan en términos que aseguran el control democrático por parte de la entidad y manteniendo la autonomía de COINPROGUA.

➤ **Cumplimiento de obligaciones Legales**

- Se presentó y se pagó en forma diligente y oportuna las declaraciones de Retención en la Fuente e Impuesto al Valor agregado IVA; de igual manera se presentó la declaración de Renta del año 2024 y la información en medios magnéticos para la DIAN; también se presentó y pagó semanalmente el Gravamen a los Movimientos Financieros 4x1000; se canceló el impuesto predial y el de Industria y comercio al municipio de El Carmen, y el registro único empresarial y social (RUES) ante la cámara de comercio.
- Se estudiaron los informes recibidos por la Revisoría Fiscal, con el fin de tener claridad sobre la situación de Coinprogua, además para acatar recomendaciones y sugerencias, dando respuesta a estos de manera oportuna.
- Se diligenciaron y enviaron oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al FOGACOO los informes solicitados, como los reportes mensuales y anuales de la entidad y la respuesta a los requerimientos hechos por estos organismos.
- Se estudiaron y analizaron los informes recibidos del FOGACOO, y se efectuó el pago de seguro de depósitos al mismo, además se canceló oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria la tasa de contribución año 2025.

➤ **Normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor:**

De conformidad con lo establecido en la ley 603 de julio 27 del año 2000, (Las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de las sociedades para impedir que, a través de su violación también se evadan tributos); de acuerdo a esto resaltamos que el cumplimiento fue estricto, a la vez que se adquirieron todas las licencias de uso de software que se requieren y que utiliza COINPROGUA.

❖ **EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CONTROL**



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



DOCUMENTO	CARGO	HONORARIOS	VIÁTICOS	OTRAS EROGACIONES
PRINCIPAL				
1.091.533.490	Consejo de Administracion	\$11.786.270	\$12.127.000	\$742.350
27.704.955	Consejo de Administracion	\$8.767.635	\$5.149.000	\$742.350
27.705.573	Consejo de Administracion	\$8.586.309	\$5.149.000	\$742.350
13.168.445	Consejo de Administracion	\$9.823.051	\$5.268.000	\$742.350
13.165.278	Consejo de Administracion	\$9.669.325	\$6.566.000	\$742.350
SUPLENTES				
27.705.508	Consejo de Administracion			\$392.350
13.166.418	Consejo de Administracion	\$116.100		\$392.350
60.361.623	Consejo de Administracion	\$464.400		\$250.000
13.166.618	Consejo de Administracion			\$392.350
PRINCIPAL				
1.091.532.876	Junta de Vigilancia	\$2.182.816	\$1.130.000	\$742.350
1.091.534.831	Junta de Vigilancia	\$1.950.616		\$742.350
37.360.080	Junta de Vigilancia	\$2.298.916	\$1.130.000	\$742.350
SUPLENTE				
37.318.465	Junta de Vigilancia	\$116.100		\$392.350
REVISORIA				
900.498.302	A&G Auditoria y Gestión S.A.S		\$25.715.151	

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2026

COINPROGUA, en el marco de su Planeación Estratégica para el año 2026, continuará impulsando el fortalecimiento de su portafolio de productos y servicios mediante la incorporación de herramientas tecnológicas innovadoras que permitan a sus asociados atender sus necesidades de manera más ágil, segura y eficiente. Asimismo, en la ejecución de sus proyectos estratégicos, la cooperativa orientará sus acciones al aporte del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, con el propósito de consolidar el crecimiento institucional y garantizar la sostenibilidad de la organización a largo plazo y causar impacto social dentro la comunidad.

La administración, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos, presenta las siguientes proyecciones para el período 2026:

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

- Continuar con la aplicación de la línea de crédito 35 años, como una alternativa de financiamiento a la puntualidad de los asociados.
- Se realizará la revisión, ajuste y creación de líneas de créditos, con el fin de mantener condiciones competitivas y acordes con el entorno financiero.
- Durante el año 2026 se continuará con la realización de sorteos como estrategia de incentivo para que los asociados incrementen su saldo en aportes, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio de COINPROGUA.
- La administración de COINPROGUA ha asumido el compromiso de fortalecer la base social mediante estrategias orientadas a mejorar la calidad de la información de los asociados. En el 2026 se dará continuidad a estas actividades con el objetivo de alcanzar un mayor porcentaje de actualización de datos, considerando que esta información es fundamental para la adecuada gestión de los riesgos.
- Se seguirá con la implementación y el seguimiento periódico de los diferentes sistemas de administración de riesgos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se implementará el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 36 del 5 de enero de 2022, emitida por la Supersolidaria.
- Se dará continuidad a las actividades contempladas en el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de prevenir y minimizar los riesgos laborales mediante la implementación de las medidas correspondientes.
- Se analizarán los resultados del estudio de mercado realizado en el municipio de Pelaya, con el fin de evaluar la viabilidad de ampliar los servicios de COINPROGUA a esta región del país.
- Se continuará promoviendo la formación musical mediante la consolidación de la banda integrada por niños y jóvenes en convenio con la Institución Educativa Santo Ángel.
- Promover la cultura en la comunidad mediante la organización y consolidación de una banda musical integrada por asociados adultos del Centro Poblado de Guamalito.
- Fomentar la formación en danzas dirigida a niños y jóvenes en convenio con la Institución Educativa Santo Ángel, con el propósito de fortalecer las expresiones culturales y artísticas.
- Desarrollar jornadas de limpieza en puntos críticos que requieren intervención en el municipio de El Carmen y en el Centro Poblado de Guamalito, especialmente en fuentes hídricas y lugares visibles donde se presenta acumulación de residuos, en articulación con entidades y programas municipales que puedan vincularse de acuerdo con su compromiso ambiental.
- Realizar la siembra de 100 árboles y su mantenimiento, con el apoyo y articulación de diferentes entidades del municipio, como aporte a la conservación y protección del medio ambiente.



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

- Llevar a cabo la inversión para la creación de una biblioteca infantil denominada “Amiguitos Cooperando”, destinada al desarrollo del proyecto Plan Lector en la sede primaria Bloque Julián Pinzón Peñaranda de la Institución Educativa Santo Ángel de Guamalito, con el propósito de ofrecer a los niños un espacio adecuado que incentive y promueva el hábito de la lectura.
- Dar continuidad al campeonato de microfútbol Copa COINPROGUA Mi Primer Ahorro, dirigido a los niños ahorradores de COINPROGUA, como estrategia para fomentar la integración, el deporte y la cultura del ahorro desde temprana edad.
- COINPROGUA reafirma su compromiso con el mejoramiento continuo de todos sus canales de atención, con el fin de ofrecer servicios cada vez más eficientes y de mayor calidad. En este sentido, se realizarán los estudios correspondientes para evaluar la implementación del servicio de Cupo Rotativo, a través de la Red Coopcentral.
- Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con el propósito de fortalecer la gestión tecnológica y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales de COINPROGUA.
- Realizar la adquisición de filtros de agua para los grados de primaria de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo, así como para la Fundación Casa del Abuelo Ana Gregoria Pallares del Centro Poblado de Guamalito y la fundación Casa del Abuelo ubicado en la cabecera municipal de El Carmen.
- Dar continuidad al proceso de gestión documental mediante la creación, actualización y organización de los diferentes documentos institucionales de COINPROGUA, garantizando su alineación con la normatividad vigente.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PESEM, verificando su aplicabilidad y la ejecución de las actividades allí establecidas, con el fin de alcanzar las metas sociales definidas en la planeación estratégica de COINPROGUA.
- COINPROGUA, para el período 2026, busca promover el aprendizaje continuo y la participación de directivos, colaboradores y asociados; por ello se dará continuidad al plan de capacitación, acorde con las necesidades de cada grupo de interés, con el propósito de fortalecer los conocimientos y capacidades de sus integrantes.

RECONOCIMIENTO

Durante el año 2025, COINPROGUA continuó consolidando su gestión institucional mediante la obtención de importantes logros y avances orientados al fortalecimiento y crecimiento de nuestra entidad. El Consejo de Administración y la Gerente, dan gracias a Dios por permitir alcanzar estos resultados, que reflejan el esfuerzo conjunto, el compromiso institucional y el trabajo articulado de todos los actores que hacen parte de nuestra cooperativa.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a los miembros de la Honorable Asamblea General de delegados por su participación y compromiso con el desarrollo de la cooperativa. De igual manera, reconocemos la labor del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal por su liderazgo, responsabilidad y permanente



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



acompañamiento en la orientación y control de la gestión corporativa.

Extendemos un especial reconocimiento a nuestro equipo de trabajo, cuyo profesionalismo, dedicación y sentido de pertenencia han sido fundamentales para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Así mismo, agradecemos a nuestros asociados por la confianza depositada en COINPROGUA, motivación permanente para continuar fortaleciendo nuestra gestión y avanzar en el cumplimiento de nuestro propósito como organización cooperativa. De igual manera, agradecemos el acompañamiento de los organismos de control, entidades de vigilancia, gremios del sector solidario y proveedores, cuyo apoyo ha contribuido al desarrollo institucional y al fortalecimiento de nuestra gestión.

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Honorable Asamblea General de delegados, presentamos a consideración los Estados Financieros y demás informes correspondientes al cierre de la vigencia 2025, con el propósito de recibir sus observaciones y aportes en beneficio del desarrollo de COINPROGUA.

Reiteramos nuestro compromiso con el crecimiento sostenible de la cooperativa, con el bienestar social y económico de nuestros asociados y de la comunidad. La confianza y el compromiso mutuo continúan siendo pilares fundamentales para seguir consolidando la cooperativa.

Se deja constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria celebrada el día 09 de marzo de 2026, según consta en el Acta No. 20260309305.

Presentado el video, la señora gerente Maritza Quintana, pregunta, ¿existe alguna pregunta o duda del informe presentado?, el señor Freddy Husley Uron, manifiesta, personalmente le doy las gracias a la gerente por el trabajo que se viene haciendo y a nombre del grupo MTB tacita de plata brinda un agradecimiento por el apoyo recibido, la vicepresidente María Leonor Martínez, ofrece de igual manera un agradecimiento al cuerpo directivo y gerente de Coinprogua por el trabajo realizado, expresa, el cargo de gerencia no es fácil, es de gran reto, conozco el arduo compromiso, responsabilidad y comparto las palabras brindadas.

b. Junta de Vigilancia

El informe fue presentado por la presidente de la junta de vigilancia, la señora Angie Manosalva Jacome

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS

La Junta de Vigilancia de Coinprogua, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 79 de 1988, el Estatuto Social y los reglamentos internos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COINPROGUA, presenta a consideración de la Asamblea General de delegados el informe correspondiente a la vigencia 2025.

Este órgano de control social tiene como responsabilidad principal velar por el correcto funcionamiento de la cooperativa, garantizar la adecuada administración de los recursos, asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y proteger los derechos y deberes de los asociados, todo ello en estricta concordancia con los principios y valores del cooperativismo.



Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

Marco de Actuación de la Junta de Vigilancia

Durante el periodo objeto del presente informe, la Junta de Vigilancia desarrolló sus funciones con base en un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado a fortalecer la transparencia, la legalidad, el buen gobierno corporativo y la sostenibilidad institucional de la cooperativa. Las actuaciones se realizaron en coordinación con los demás órganos de administración y control, respetando la autonomía de cada instancia y actuando siempre en el marco de las competencias asignadas.

- Se revisaron de manera periódica las actas del Consejo de Administración, constatando que las decisiones adoptadas se ajustaron a la normatividad vigente y a los fines sociales de la cooperativa.
- Sesiones de la Junta de Vigilancia: La Junta de Vigilancia sesionó de manera periódica conforme a lo establecido en el Estatuto, realizando reuniones ordinarias y extraordinarias según las necesidades institucionales, que sumaron 12 ordinarias y 2 extraordinarias; en todas las sesiones se contó con el quórum reglamentario, se desarrolló el orden del día aprobado y se dejaron las correspondientes constancias en actas debidamente suscritas.
- En cuanto a la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), la Junta de Vigilancia estuvo atenta a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los asociados que fueron de su competencia, garantizando el debido proceso, la confidencialidad y el cumplimiento de los términos establecidos.
- Durante el período 2025, la junta de vigilancia, realizó el seguimiento a la ejecución del Proyecto Educativo Socio Empresarial (PESEM), verificando el cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas durante el año informado.

Relación con los Asociados y Balance Social

Durante el periodo evaluado, la Junta de Vigilancia realizó seguimiento al comportamiento de la base social, incluyendo procesos de vinculación y retiro de asociados, verificando que dichos procedimientos se efectuaran conforme a lo dispuesto en el Estatuto. Para el período 2025, se vincularon a COINPROGUA de forma libre y voluntaria 353, quienes aceptaron los deberes consagrados en el artículo 17 del estatuto, esto indica que nuestra base social cerró a corte 31 de diciembre con una base social de 3774 asociados. En este mismo período se presentaron 105 retiros, por diferentes motivos, dejando constancia en las actas y se da fe de la legalidad de sus procedimientos, según lo estipulado en el artículo 21 del estatuto de COINPROGUA.

En cuanto a los demás productos de ahorro, se informa que: Mi primer ahorro cerró a diciembre 31 de 2025 con 495 cuentas.

El crecimiento en la base social, ha sido gracias a la aplicación de las diferentes estrategias impartidas por la administración, con la participación y compromiso del equipo de trabajo de Coinprogua.

En este período se evidenció el compromiso institucional con el fortalecimiento del vínculo solidario y la participación democrática de los asociados, elementos fundamentales para el desarrollo de la cooperativa.

BENEFICIOS SOCIALES:

Gracias al compromiso social que tiene el sector cooperativo, COINPROGUA continúa



Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



realizando labores sociales, a través de los fondos de solidaridad y educación; ejecución que para el año 2025 se continuó con aportes a la comunidad, en educación, cultura y medio ambiente.

- En el año 2025 se capacitaron 462 asociados certificados en educación cooperativa, con el convenio Fundación Crediservir.
- Se incentivó a los jóvenes asociados que se encuentra realizando estudios universitarios, con el fin de aportar en su formación y motivarlos a continuar con su educación profesional.
- En el año 2025 se capacitaron 462 asociados certificados en educación cooperativa, con el convenio Fundación Crediservir.
- Se incentivó a los jóvenes asociados que se encuentra realizando estudios universitarios, con el fin de aportar en su formación y motivarlos a continuar con su educación profesional.
- Se dio reconocimiento económico a los jóvenes bachilleres que obtuvieron los mejores resultados en las pruebas saber 11 ICFES 2025.
- Para aumentar conocimientos se realizaron capacitaciones continuas al equipo de trabajo de Coinprogua y directivos, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en los diferentes procesos de la cooperativa.

Podemos decir que, en el transcurso del año 2025, no se presentaron situaciones necesarias para convocar el comité de apelaciones.

Fondos Sociales: Educación y Solidaridad

La Junta de Vigilancia verificó que la administración realizara la ejecución de los recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad conforme a las decisiones de la Asamblea General, las disposiciones legales vigentes y los principios cooperativos.

Se constató que estos fondos fueron orientados a programas y actividades dirigidas al bienestar de los asociados, el fortalecimiento de la educación cooperativa y el apoyo solidario en los diferentes ámbitos sociales.

Bajo el direccionamiento del Consejo de Administración se constituyen los comités de educación y solidaridad encargados del manejo de los recursos, acorde con lo aprobado y estipulado por la XXXVI Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados y en cumplimiento con las normas que rigen la ley 79 de 1988, decreto 2880 de 2004, la circular básica contable y financiera, el Estatuto y los principios de la Cooperativa.

Para Coinprogua, es fundamental el desarrollo y bienestar de sus asociados y comunidad en general, por eso, la administración no ha sido ajena a las diferentes necesidades presentadas cada año, brindando ayudas en los diferentes ámbitos, que entre otras cosas es el valor agregado que nos brinda nuestra entidad, por ser asociados a ella.

Como resultado de la labor desarrollada, la Junta de Vigilancia concluye que, en términos generales, COINPROGUA operó conforme a la normatividad legal y estatutaria, evidenciando un manejo responsable y transparente de los recursos.

La Junta de Vigilancia expresa su reconocimiento al Consejo de Administración, la Gerencia, la Revisoría Fiscal y al equipo de trabajo de la cooperativa, por su compromiso, colaboración y disposición para atender las recomendaciones formuladas, contribuyendo al



NIL 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



fortalecimiento institucional.

Finalmente, se invita a los asociados y delegados a continuar participando activamente en el marco solidario, en aras de una mejora continua, como base fundamental para su sostenibilidad y crecimiento de COINPROGUA Muchas gracias Dios los bendiga.

c. Dictamen Revisoría Fiscal

El informe fue presentado por parte de Loraine Elizabeth Ortiz Puentes delegada de la revisoría fiscal A&G Auditoria y Gestión SAS.

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y Otros Asuntos

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
Guamalito, Norte de Santander

1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de propósito general, preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, en los términos de la Sección 3 de las NIIF para las Pymes, de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera contenidas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, y sus normas modificatorias y complementarias. No obstante, el tratamiento contable de la cartera de crédito y de los aportes sociales fue evaluado atendiendo de manera específica la normatividad especial expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en concordancia con las disposiciones regulatorias aplicables al sector solidario.

2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aplicables en Colombia, así como del diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado que permita la salvaguarda de los activos propios y de terceros bajo su custodia, el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de las decisiones de la Asamblea General, y la confiabilidad de la información financiera.



Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



En el desarrollo de estas responsabilidades, la Administración ejerce juicio profesional al establecer los controles necesarios, evaluando su relación costo-beneficio, con el fin de proporcionar una seguridad razonable, mas no absoluta, respecto de la prevención y detección de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, de la adecuada ejecución y registro de las operaciones, y de la correcta aplicación de las políticas contables vigentes.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 4, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros; el propósito es diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el numeral 3 anterior.

Soy independiente de COINPROGUA de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores- IESBA –junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética en armonía con esos requerimientos y con el Código de Ética de ese organismo. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

En consideración a lo ya expuesto me permito conceptuar:

- a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración.
- c. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
- d. Durante el período evaluado, la entidad dio cumplimiento a los límites prudenciales aplicables a las operaciones de captación, colocación, aportes e inversiones, de conformidad con el régimen prudencial establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y otras normas.
- e. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.
- f. La distribución de excedentes del ejercicio 2024 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
- g. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2025, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
- h. En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos Financieros

Los estados financieros auditados incorporan razonablemente los efectos de los principales riesgos empresariales asociados al desarrollo del objeto estatutario de la entidad, los cuales han sido identificados, evaluados y gestionados mediante sistemas de administración de



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



riesgos ajustados a su estructura, complejidad y perfil operativo. En este sentido, la entidad canaliza esfuerzos significativos y permanentes para fortalecer un marco integral de gestión de riesgos que brinde aseguramiento razonable a sus operaciones, destacándose la implementación y funcionamiento de los sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Riesgo de Crédito (SARC), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo Operativo (SARO) y Riesgo de Mercado (SARM), conforme a la normatividad vigente.

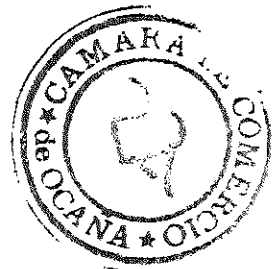
- a. **SARC:** Durante la vigencia 2025, COINPROGUA dio cumplimiento a las disposiciones del Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, relativas al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC, integrándolas de manera efectiva a su normatividad interna y a sus procesos operativos. En este contexto, el Consejo de Administración, en atención a las recomendaciones formuladas por el Comité SIAR y la Revisoría Fiscal, adoptó decisiones orientadas a fortalecer el sistema de administración del riesgo crediticio, consolidando prácticas prudentiales acordes con el perfil de la entidad. Así mismo, la organización solidaria realizó las evaluaciones de cartera a que está obligada, cuyos resultados fueron debidamente reconocidos en los estados financieros con efectos registrados en los cortes de junio y diciembre de 2025, lo cual contribuye a la razonable presentación de la información financiera y a la solidez del sistema de gestión de riesgos., incorporando a su vez, el deterioro de la cartera mediante la aplicación del modelo de pérdida esperada.
- b. **SARL:** COINPROGUA cuenta con políticas, procedimientos y controles formalmente establecidos para la administración del Riesgo de Liquidez (SARL), en armonía con lo dispuesto en el Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. El sistema se encuentra articulado a la estructura, tamaño y complejidad de la entidad, permitiendo una gestión prudente, oportuna y responsable de los recursos financieros. Durante la vigencia, se efectuó el monitoreo periódico de la brecha de liquidez, la cual fue calculada mensualmente y reportada de manera oportuna a la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como el cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) en los periodos establecidos, sin que se presentaran escenarios críticos o de estrés que requirieran reportes extraordinarios. Adicionalmente, el sistema contempla límites, mecanismos de seguimiento, planes de contingencia y el respaldo del Fondo de Liquidez, los cuales permiten anticipar, mitigar y responder adecuadamente ante eventuales tensiones de liquidez, reafirmando el compromiso institucional con la solidez financiera, la estabilidad operativa y la transparencia en la gestión del riesgo.
- c. **SARM:** Con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), previsto en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se establece que la entidad cuenta con políticas, procedimientos y metodologías formalmente documentadas, debidamente aprobadas por el Consejo de Administración, cuyo alcance es coherente con la naturaleza, complejidad y perfil de riesgo de COINPROGUA. El sistema se orienta principalmente a la gestión prudente del riesgo derivado de las inversiones financieras, incorporando límites de



NIT. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



concentración, criterios de diversificación y mecanismos de seguimiento periódico, que permiten controlar la exposición a variaciones de mercado. Durante la vigencia, las inversiones fueron constituidas conforme a los lineamientos institucionales, dentro de los límites aprobados, y se encuentran depositadas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin evidenciarse exposiciones que comprometan la estabilidad financiera de la entidad, contribuyendo así a una administración conservadora, transparente y alineada con el régimen prudencial vigente.

8. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos No Financieros Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se concluye que la entidad presenta avances consistentes en el fortalecimiento de su marco de gestión, evidenciando un compromiso institucional con el cumplimiento normativo y la mejora continua del control interno. Durante la vigencia, se destaca la adecuada atención de los hallazgos identificados, el fortalecimiento de la matriz de riesgos mediante el uso de herramientas tecnológicas, y la formalización de políticas, procedimientos y controles, lo cual contribuye a una gestión más estructurada del riesgo operativo.

En materia de seguridad de la información, se observa un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con un nivel de madurez adecuado, sustentado en políticas vigentes, esquemas de gobernanza definidos y la implementación de controles técnicos y administrativos relevantes.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas al robustecimiento de controles técnicos críticos, la ejecución de análisis de vulnerabilidades y el fortalecimiento de la continuidad tecnológica. Así mismo, respecto del Plan de Continuidad del Negocio, si bien la entidad cuenta con una estructura formal y estrategias definidas, resulta pertinente fortalecer la documentación metodológica y avanzar en la ejecución de pruebas, con el fin de consolidar la capacidad de respuesta ante eventos disruptivos, sin que lo anterior afecte la razonabilidad de la información financiera ni la estabilidad operativa de la entidad.

9. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica, se concluye que COINPROGUA cuenta con un marco normativo y operativo formalmente establecido, soportado en un Manual SARLAFT vigente, herramientas tecnológicas de apoyo y un esquema de gobernanza claramente definido. Durante la vigencia 2025, el sistema fue objeto de revisiones periódicas, a partir de las cuales se fortalecieron los procedimientos, se actualizará la matriz de riesgos, y se realizarán ajustes orientados a mejorar la medición y efectividad de los controles, cuyos resultados fueron oportunamente informados al Consejo de Administración. Así mismo, el Oficial de Cumplimiento ejecutó de manera permanente las actividades de monitoreo, seguimiento y reporte, contribuyendo a un aseguramiento razonable del sistema, en



Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



concordancia con el perfil de riesgo, la naturaleza de las operaciones y las disposiciones regulatorias vigentes.

10. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 del Código de Comercio, y con base en las pruebas efectuadas durante el desarrollo de mi gestión como Revisor Fiscal, conceptúo que COINPROGUA ha observado, en términos generales, medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los bienes de terceros bajo su responsabilidad. La evaluación realizada permitió verificar que la entidad cuenta con políticas, procedimientos y controles razonablemente diseñados y en funcionamiento, orientados a asegurar la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y la eficiencia y efectividad de las operaciones. Así mismo, las oportunidades de mejora identificadas fueron oportunamente comunicadas a la Administración mediante informes periódicos, sin que se evidencien debilidades que afecten de manera material la efectividad del sistema de control interno en su conjunto.

11. Informe de Gestión

En mi opinión, durante la vigencia 2025, la gestión desarrollada por COINPROGUA evidenció una adecuada articulación entre su labor social, la estrategia institucional y la gestión financiera, reflejada en el fortalecimiento de su estructura económica y en el comportamiento favorable de sus principales indicadores, los cuales soportan su crecimiento y sostenibilidad en el tiempo. Así mismo, la entidad contó con un sistema de control interno y de administración de riesgos razonablemente diseñado y en funcionamiento, acorde con su naturaleza, tamaño y complejidad, que permitió mitigar los riesgos inherentes a su operación, asegurar la confiabilidad de la información financiera y apoyar el cumplimiento normativo. En conjunto, estos elementos evidencian una gestión responsable y prudente, orientada a la continuidad del negocio, la protección de los recursos y el fortalecimiento del modelo solidario.

12. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, COINPROGUA dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de delegados y el Consejo de Administración. Así mismo, durante la vigencia 2025, no se evidenciaron sanciones, medidas administrativas ni procesos sancionatorios derivados de incumplimientos normativos por parte de los entes de supervisión, lo cual refleja una gestión orientada al cumplimiento regulatorio y al fortalecimiento del gobierno corporativo.

DECIMO PRIMERO: Presentación informe Consejo de Administración durante el periodo 2022-2026

El presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo, expresa, este Consejo de Administración ha sido el primero en ser elegido por un periodo de cuatro años, esta iniciativa surgió a raíz de la necesidad de dar resultados en el periodo de cada consejo, ya que era difícil hacerlo con tiempos tan cortos de dos años como se tenía anteriormente, afortunadamente hace cuatro años la Asamblea aprobó esta decisión, por tal razón,



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



queremos presentar un informe o una pequeña rendición de cuentas a través de un video, donde queremos hacerlos partícipes y tengan conocimiento de todo lo que se hizo en este tiempo, en el cual el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, gerencia y empleados de Coinprogua, trató de hacer cosas nuevas, innovar y continuar con otras que se traían, para avanzar con el fin social el cual no se puede perder; aportamos al deporte en diferentes modalidades con múltiples ayudas, creamos el primer campeonato de microfútbol infantil para los niños, el cual se ha dado continuidad durante dos años y esperamos que se siga desarrollando ya que es un espacio dirigido a nuestros niños, incentivando el deporte y que vayan conociendo a Coinprogua desde pequeños, para que a futuro pertenezcan a cuerpos directivos; asimismo, apostamos a la cultura, para tal fin, proyectamos formar un grupo de danzas y banda de la cooperativa, para que nos representen en diferentes actividades e incentivamos el cooperativismo; por otra parte, continuamos con los incentivos educativos como aporte a la educación, pues esta debe ser lo primordial en cualquier sociedad y Coinprogua como pilar fundamental de la nuestra, contribuye con su aporte, de igual manera, en la misma línea de la educación, proyectamos para este año hacer un salón temático de lectura infantil en la sede Julián Pinzón Peñaranda del Colegio Santo Ángel de Guamalito, como muestra de que la lectura la debemos priorizar en el crecimiento de los seres humanos como sociedad y como cooperativa; adicionalmente, en busca de crecimiento y desarrollo tecnológico, hoy en día contamos con un pasante de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, mediante el cual buscamos crecer y llegar a más personas y nuevos asociados; nuevamente doy gracias al equipo de directivos donde aprendimos a trabajar desde todos los ámbitos y puntos de vistas, fuimos de la mejor manera y logramos presentar unos avances muy positivos para Coinprogua. Seguidamente se proyecta el video del informe.

DECIMO SEGUNDO: Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.

La delegada de la revisoría fiscal A&G Auditoria y Gestión SAS Loraine Elizabeth Ortiz Puente, presenta y explica detalladamente las principales cifras de los estados financieros:

PRINCIPALES CIFRAS ESTADOS FINANCIEROS	
NOMBRE	SALDO
Total Activo	17,500,215,296
Total Cartera de Créditos	14,047,988,092
Total Pasivo	12,764,594,721
Total Depósitos	12,339,454,614
Total Patrimonio	4,527,869,825
Capital Social	3,023,853,895
Reserva Protección de Aportes	1,414,150,661
Resultado del Ejercicio Acumulado	207,750,750

Los Estados de Situación Financiera comparativos 2024 y 2025, Estados de Resultados, Estados de cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Financieros, fueron enviados al correo de cada uno de los delegados con anticipación, debatieron y aclararon las inquietudes presentadas.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a votación los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presentes 66 delegados, de esta manera se evidencia que del primer llamado a lista ingresó un delegado y se encuentra en pleno los delegados asistentes a la Asamblea.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, coloca en consideración los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, siendo aprobados por unanimidad.

DECIMO TERCERO: Estudio y aprobación proyecto aplicación de Excedentes ejercicio 2025.

La siguiente propuesta presentada por el Consejo de Administración, fue enviada al correo electrónico de cada uno de los delegados con anticipación, para su respectiva revisión.

La señora gerente Maritza Quintana, explica la propuesta del proyecto distribución de excedentes propuesta por los miembros del Consejo de Administración a la honorable Asamblea, la cual es la siguiente:

VALOR A DISTRIBUIR	207.750.750,00	
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	40%	83.100.300,00
FONDO DE EDUCACION	20%	41.550.150,00
FONDO DE SOLIDARIDAD	15%	31.162.612,50
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	25%	51.937.687,50
PORCENTAJE PARA PAGO IMPUESTO A LA DIAN	20%	41.550.150,00

El señor Wilton Avendaño Navarro, expresa, voy hablar por otros y escuchando a varias personas, algunas no presentes, tienen la inquietud en saber por qué no queda algún recurso para los asociados, por eso quisiera que fuera más amplia la explicación o especificaran mejor a fin de que ellos queden convencidos y haya conformidad al respecto, el presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo, explica y detalla la propuesta presentada y la finalidad de los recursos distribuidos en cada ítem, comenta, para responder la inquietud de los amigos del delegado, es importante precisar que la base de Coinprogua son los aportes sociales, la utilidad presentada es producto del trabajo realizado en el año 2025, si comparamos años anterior observamos que venimos progresando de manera significativa; la revalorización de aportes debería de hacerse a cada asociado como incremento a los recursos depositados, sin embargo, nuestra propuesta está basada en el principio solidario donde busca trabajar todos unidos por el bienestar de Coinprogua, ese ha sido nuestro objetivo, mantener a la cooperativa robusta no revalorizando los aportes ya que para el asociado no va a ser significativo estos recursos, pero para Coinprogua si hace la diferencia que consolida más su capital, es por esto que



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



presentamos de esta manera la propuesta, la cual esperamos sea aprobada, sin embargo, estamos en un espacio democrático donde cualquier propuesta es bienvenida y se puede debatir.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, pregunta si algún delegado tiene otra propuesta por presentar o que, si alguien no está de acuerdo con la propuesta expuesta, puede levantar la mano y sugerir algún cambio en los porcentajes, en vista que no surgen más propuestas ni comentarios al respecto, procede a colocarla en consideración y someter aprobación la anterior propuesta.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, coloca en consideración la anterior propuesta del proyecto aplicación de Excedentes presentada por el Consejo de Administración, siendo aprobados por unanimidad.

DECIMO CUARTO: Estudio y aprobación de balance social 2025.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA REPORTE INDICADORES BALANCE SOCIAL



Entidad: Cooperativa Especializada de Ahorro Y Crédito Coinprogua

Código Entidad: 3278

Periodo: 2025

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

Principio: 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100	59.52 %	El 59,52 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



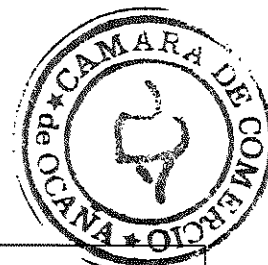
	la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.			democrática de la organización.
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	69.23 %	En el periodo evaluado el 69,23 % de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100	100.00 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 100,00 % de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	4.40 %	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 4,40 % de los asociados.



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# delegados asistentes a la asamblea / total delegados hábiles * 100	100.00 %	El 100,00 % de los delegados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	73.21 %	El 73,21 % de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	9.52 %	El 9,52 % de los integrantes en la asamblea
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de	61.54 %	En el periodo evaluado el 61,54 % de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



	para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	dirección, administración y control * 100		identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	23.08 %	El 23,08 % de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

Principio: 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	(# asociados hábiles vinculados en el período - # asociados hábiles retirados en el período) / asociados hábiles totales al inicio del período evaluado * 100	7.03 %	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 7,03 % de los asociados hábiles.
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión	# total transacciones / total asociados	18.91	En el periodo evaluado se registró un volumen de 18,91 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



	de la organización en sus asociados.			plazo de organización.
Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	# asociados vinculados en el período con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el período * 100	69.69 %	El 69,69 % de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	50.74 %	En el año evaluado el 50,74 % de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	0.00 %	En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 0,00 % con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

Principio: 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5	[(ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos	128.00 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 128,00 % respecto al periodo anterior, lo que



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



	= 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior)] / (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100		permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	8.01 %	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 8,01 % respecto al total de activos.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	50.74 %	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 50,74 % del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
Equidad de género en volumen de	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en	volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio	1.05	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

negocio	los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	promedio mujeres		realizado por asociados hombres es 1,05 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el período * 100	45.34 %	El 45,34 % de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	73.71 %	En el periodo evaluado el 73,71 % de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



				para el desarrollo económico de los asociados.
Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados * 100	2.73 %	El 2,73 % del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	171.64 %	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 171,64 % , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

Principio: 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	55.56 %	El 55,56 % de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



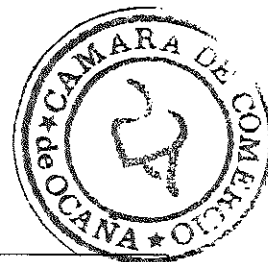
				la Organización.
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	14.10 %	El 14,10 % de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	3.92 %	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 3,92 % del total de gastos.
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00 %	El 100,00 % de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres,	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	0.62 %	En el periodo evaluado se destinó un 0,62 % de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



	charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.			de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información período período anterior) / gastos en educación, formación e información período período anterior * 100	25.48 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior, 25,48 %

Principio: 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	38.73 %	El 38,73 % de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	10.19 %	El 10,19 % de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o	total obligaciones financieras / total activo * 100	0.59 %	En el periodo evaluado el 0,59 % de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



	compromisos con terceros).			compromisos con terceros)..
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00 %	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0,00 % fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	87.50 %	La organización cumple en un 87,50 % las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

Principio: 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

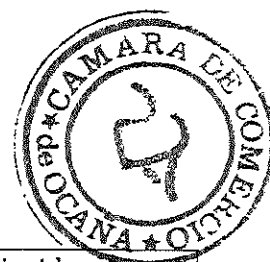
Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades / total de gastos *100	0.55 %	En el periodo evaluado la organización destinó un 0,55 % para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal,	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



	de servicio comunitario o entidades del sector.	de créditos en el período * 100		tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100	1.12 %	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 1,12 % correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	129.32 %	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 129,32 % , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

Principio: 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	$\frac{\text{obligaciones financieras con el sector solidario}}{\text{total obligaciones financieras}} * 100$	0.00 %	El 0,00 % de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización	$\frac{\text{inversiones en el sector solidario}}{\text{inversiones totales}} * 100$	52.70 %	El 52,70 % de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	$\frac{\text{valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario}}{\text{total de gastos}} * 100$	7.62 %	n el periodo evaluado el 7,62 % del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	$\frac{\text{valor economías generadas en alianza con el sector solidario}}{\text{costo real sin alianzas}} * 100$	62.11 %	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 62,11 % de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



La señora gerente Maritza Quintana, expresa, el balance social fue enviado a cada uno de los delegados a sus correos electrónicos, por lo tanto, si existe alguna duda al respecto se debe presentar para ser aclarada, a lo cual no se generan preguntas.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación el balance social.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presentes 62 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, ya que solicitaron permiso para retirarse temporalmente del recinto 4 delegados.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 56 votos, No: 0 votos; Blanco: 6 votos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que el balance social 2025, es aprobado por la mayoría de los delegados asistentes.

DECIMO QUINTO: Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2027 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2026.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la propuesta.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 66 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 61 votos, No: 0 votos; Blanco: 5 votos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que el incremento de la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2027 en un porcentaje equivalente al 20% más el mínimo de ley que es el 20%, quedando con un 40%, es aprobado por la mayoría de los delegados asistentes.

DECIMO SEXTO: Autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de \$4.000.000 por cada fondo vigencia 2026.

Los miembros del Consejo de Administración solicitan autorización a la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua, para llevar al gasto de la vigencia del 2026, hasta el valor de \$4.000.000, o afectando las cuentas de fondo de solidaridad y fondo de educación, para cumplir con los diversos programas y ayudas con los asociados.



N.º. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la propuesta.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 62 de los 66 delegados asistentes a la reunión, ya que solicitaron permiso para retirarse temporalmente del recinto 4 delegados.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 56 votos, No: 0 votos; Blanco: 6 votos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que la autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de \$4.000.000 por cada fondo vigencia 2026, es aprobado por la mayoría de los delegados asistentes.

DECIMO SEPTIMO: Autorización para mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria.

Teniendo en cuenta que la cartera de crédito es el principal activo de Coinprogua y buscando darle una mayor protección, la administración de la cooperativa solicita a la honorable Asamblea General de delegados, mantener el deterioro de la cartera, por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria, sin que estos afecten la estabilidad y buen desempeño de Coinprogua.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la autorización.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 66 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 65 votos, No: 0 votos; Blanco: 1 voto.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que la autorización de mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria, es aprobado por la mayoría de los delegados asistentes.

DECIMO OCTAVO: Autorización al Representante Legal para actualizar ante la DIAN información para su permanencia como entidad del régimen tributario especial.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la autorización.



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 65 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, ya que solicito permiso para retirarse temporalmente del recinto 1 delegado. Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 64 votos, No: 0 votos; Blanco: 1 voto.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que la autorización al representante legal para actualizar ante la DIAN la información para su permanencia como entidad del régimen tributario, es aprobada por la mayoría de los delegados asistentes.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta, antes de iniciar con el proceso de elección de directivos y ante la duda generada sobre si por haber sido designados como presidente y vicepresidente de la presente Asamblea contraíamos incompatibilidad para ejercer el cargo de miembros del Consejo de Administración, queremos aclarar el tema, el señor Wilton Avendaño Navarro, expresa, me veo obligado hacer la aclaración ya que fui el que toqué el tema, en lo personal no tengo nada en contra de esas designaciones, al contrario, me agrada esas posiciones, pero una cosa es esta postura y otro lo correcto, como dijo el presidente del Consejo de Administración acertadamente, si buscamos en el estatuto no se encuentra nada estipulado que contradiga, se trata es de las buenas prácticas de buen gobierno, se trata de equilibrio, equidad y transparencia, pues no se está cumpliendo si miembros que están aspirando a ser parte del Consejo de Administración, hacen parte a su vez de la mesa directiva de la Asamblea, a esto es que hacía referencia cuando dije que quedara en el acta mi posición, vuelvo y digo, en documentos como reglamentos o estatuto no se va a encontrar, es práctica de buen gobierno corporativo; el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta, personalmente en aras de la transparencia y que al salir ustedes como delegados de esta Asamblea no se vaya a suscitar comentarios, expreso a la Honorable Asamblea de delegados mi renuncia provisional a la designación de presidente de la Asamblea, porque la idea es que todo se haga dentro del marco del buen gobierno como lo dice el delegado, a pesar de que como se dijo anteriormente no existe ninguna incompatibilidad dentro del estatuto y del reglamento de la Asamblea, la señora vicepresidente María Leonor Martínez Rincón, opina, escuchemos a la profesional que nos acompaña y según lo que diga tomo mi decisión porque en ningún momento mi intención es utilizar este cargo para hacer campaña y menos que la voluntad de aceptar esta designación genere consecuencias para mi aspiración a ser miembro del Consejo de Administración, la señora gerente Maritza Quintana, expresa, antes de darle la palabra a la asesora externa Marian Rocío Boneth quien es la profesional que nos viene asesorando y trabajando el código de buen gobierno, quiero aclarar que dentro del estatuto de Coinprogua no habla de eso, ya que están nombrados provisionalmente sólo por esta jornada del día de hoy, por lo tanto, no se va a encontrar ni en el estatuto o en el código de buen gobierno porque estos



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



actúan es para los miembros directivos como tal, en referencia a lo que dice el delegado que por ética, lo entiendo y tiene razón, pero si nosotros en el momento que sabemos que vamos a dirigir es la Asamblea de la cooperativa, no le veo la malicia en que nos puedan prestar el servicio y a su vez aspirar a ser directivos porque la política o campaña no se hace dentro de la Asamblea, es más, a ellos les queda más difícil y se cohiben de hacerlo porque desde este puesto les queda complejo; el señor Wilton Avendaño Navarro, responde, yo no estoy diciendo que exista mala fe, al contrario, como dije anteriormente es de mi agrado y no tengo nada en contra, sin embargo, la reglamentación interna si debe ser clara, porque ahí puede presentarse un conflicto de interes, por lo tanto, es una obligación y un deber de la Junta de Vigilancia y de la Asamblea, velar por la transparencia y el cumplimiento de las buenas normas de la Asamblea; se retiran de la mesa directiva y renuncian a sus cargos provisionales mientras se ejecuta el proceso electoral de directivos, los señores presidente y vicepresidente de la Asamblea General; la asesora externa Marian Rocío Boneth, brinda un saludo y expresa, comprendo la inquietud del delegado, pero si revisamos la guía y la circular 94 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre las prácticas de buen gobierno, no se presenta alguna incompatibilidad o inhabilidad en cuanto a que los delgados que están colaborando con las designaciones de la Asamblea, no puedan aspirar o se postulen como candidatos al Consejo de Administración, entiendo lo comentado en cuanto a que se pueda presentar un conflicto de interes, pero la situación es manejable, se está haciendo todo el proceso bajo transparencia, claridad y por ende, considero que no es necesario presentar la renuncia, esto sería una decisión personal de ellos pero de acuerdo a la guía y la circular de la supersolidaria no se presenta incompatibilidad o inhabilidad para esta situación, el señor Wilton Avendaño Navarro, responde, está bien que no se presente ninguna de las dos pero sí puede existir una percepción de falta de transparencia y es lo que debe evitar el gobierno corporativo, pues se trata de transmitir confianza, siendo esto lo que puede verse afectada, por ende se debe evitar; la señora delegada de la revisoría fiscal, Loraine Elizabeth Ortiz Puentes, opina, entiendo la percepción a la que se refiere el delegado, pero también es importante precisar que cuando postularon al delegado para el cargo de presidente de la Asamblea, manifestó que lo hacía teniendo en cuenta que se había postulado y aspiraba a ser miembro del Consejo de Administración y nadie dijo nada o se opusieron, estuvo muy bien la práctica que acabaron de hacer de renunciar provisionalmente a los cargos, luego en este momento vuelve a presidir el presidente del Consejo de Administración la Asamblea, por lo tanto, y siguiendo la circular 94 de la Supersolidaria, en mi opinión personal ya no existe incompatibilidad al no estar dirigiendo la Asamblea; el señor presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo, manifiesta, debido a la situación presentada, debo asumir el cargo de presidente de la Asamblea, mientras se lleva la jornada electoral de los miembros directivos, ante esto no quiero dejar en el aire suspicacia cuando se habla de conflicto de intereses, prosigue a leer el concepto, y continua diciendo, al hacer referencia a intereses personales e influir, lo llevo al contexto presentado y cuestiono ¿de qué manera el presidente de la Asamblea puede influir en las decisiones de cada uno de los delegados?, es más comparto lo expresado por la gerencia al decir que desde esa posición que se encuentra está cohibido de estar hablando con los demás para hacer campaña en busca de apoyo, si está aspirando a ser directivo, es más,



Nº. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



están limitados, sin embargo, ellos renuncian antes de la jornada electoral, por lo tanto, si quiero dejar claridad porque están hablando de principios, ética y transparencia, por tal razón, quiero preguntar a la Asamblea ¿ustedes han visto en algún momento suspicacia, algún movimiento que no genere transparencia en este recinto?, si es así, agradezco que nos lo comuniquen porque es incómodo y lo que no queremos es que al salir se generen comentarios, el delegado Wilton Avendaño hizo la observación al comienzo de la Asamblea, le di respuesta, sin embargo, para mí genera suspicacia que en ese instante no manifestó lo que dice hasta ahora, porque ese era el momento oportuno y si había incompatibilidad no se habría elegido como presidente al delegado, pero no esperar hacer el debate hasta ahora cuando estamos a punto de llevar a cabo las elecciones; el señor Wilton Avendaño Navarro, expresa, me estoy sintiendo acosado porque se está extendiendo mucho situaciones que no se han presentado, por ejemplo, yo no he hecho ninguna acusación, no he dicho que se presentó alguna suspicacia con los delegados elegidos para los cargos o que se esté prestando para hacer política, vuelvo y reitero en ningún momento he dicho eso, es más expresé mi agrado, lo que dije es que no era conveniente, que era riesgoso porque el mismo presidente del consejo lo acaba de decir, no queremos que salgan hacer comentarios en la calle, y es precisamente eso lo que se debe evitar porque con esos comentarios perjudican a Coinprogua, no quiere decir que esté haciendo acusaciones pero sí hay conflicto de interes, usted es abogado mírelo desde ese punto, el señor presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo, manifiesta, gracias por recordarme mi profesión y le agradezco que esa postura la hubiese hecho desde el comienzo de la Asamblea para aclarar el tema y no extendernos, sin embargo, para avanzar vamos a proceder con el orden del día.

DECIMO NOVENO: Nombramiento de cuerpos directivos

Se deberá tener en cuenta el artículo 12 del presente reglamento, donde, la elección de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones se hará en forma separada por el sistema uninominal.

❖ **Consejo de Administración.**

Para la elección de los miembros del consejo de administración fueron inscritos los siguientes delegados así:

CANDIDATOS CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MARIA LEONOR MARTINEZ RINCÓN
2	EDWIN JESUS LOPEZ OVALLE
3	WILTON AVENDAÑO NAVARRO
4	MELISA NIÑO VERGEL
5	OSCAR EDUARDO CAMPILLO CHINCHILLA
6	DONELIA REYES DE RINCON
7	LEDIS MARIA PALLARES CARDENAS



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



El señor presidente manifiesta, el proceso electoral se hará mediante el voto secreto, se procederá con la entrega a los delegados el respectivo tarjetón, en este deben escribir el nombre del candidato por el que desean votar y en caso de presentar algún inconveniente podrán solicitar una sola vez el cambio. La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose 66 delegados presente y 2 excusas de los 68 convocados, habiéndose comprobado el quorum se procedió a realizar la votación y después de ser efectuada, la comisión escrutadora realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera:

CANDIDATOS CONSEJO DE ADMINISTRACION		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE VOTOS
1	MARIA LEONOR MARTINEZ RINCÓN	7
2	EDWIN JESUS LOPEZ OVALLE	4
3	WILTON AVENDAÑO NAVARRO	13
4	MELISA NIÑO VERGEL	13
5	OSCAR EDUARDO CAMPILLO CHINCHILLA	17
6	DONELIA REYES DE RINCON	8
7	LEDIS MARIA PALLARES CARDENAS	3
	VOTO EN BLANCO	1
	VOTO NULO	0
	TOTAL VOTOS	66

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el Consejo de Administración de Coinprogua, para la vigencia del 2026 al 2030 quedó conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION 2026 - 2030	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
PRINCIPALES	
1	OSCAR EDUARDO CAMPILLO CHINCHILLA
2	WILTON AVENDAÑO NAVARRO
3	MELISA NIÑO VERGEL
4	DONELIA REYES DE RINCON
5	MARIA LEONOR MARTINEZ RINCÓN
SUPLENTE NUMERICOS	
6	EDWIN JESUS LOPEZ OVALLE
7	LEDIS MARIA PALLARES CARDENAS

❖ **Junta de Vigilancia.**

Para la elección de los miembros de la Junta de Vigilancia fueron inscritos los siguientes delegados así:

CANDIDATOS JUNTA DE VIGILANCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	EDITH ZURLEY ASCANIO RODRIGUEZ
2	LAURA ISABEL PICON LOPEZ



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



3	LIBARDO CONTRERAS VILLARREAL
4	DIGNORA AGUILAR ZAMBRANO
5	WILLMAR SARABIA MORA

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose 66 delegados presente y 2 excusas de los 68 convocados, habiéndose comprobado el quorum se procedió a realizar la votación y después de ser efectuada, la comisión escrutadora realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera:

CANDIDATOS JUNTA DE VIGILANCIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE VOTOS
1	EDITH ZURLEY ASCANIO RODRIGUEZ	8
2	LAURA ISABEL PICON LOPEZ	21
3	LIBARDO CONTRERAS VILLARREAL	4
4	DIGNORA AGUILAR ZAMBRANO	10
5	WILLMAR SARABIA MORA	17
	VOTO EN BLANCO	6
	VOTO NULO	0
	TOTAL VOTOS	66

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la Junta de Vigilancia de Coinprogua, para la vigencia del 2026 al 2030 quedó conformado de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA 2026 - 2030	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS
PRINCIPALES	
1	LAURA ISABEL PICON LOPEZ
2	WILLMAR SARABIA MORA
3	DIGNORA AGUILAR ZAMBRANO
SUPLENTES NUMERICOS	
4	EDITH ZURLEY ASCANIO RODRIGUEZ
5	LIBARDO CONTRERAS VILLARREAL

❖ **Comité de apelaciones**

El señor presidente, manifiesta, este comité debe ser conformado por 3 miembros principales y 1 suplente, sin embargo, sólo se inscribieron dos delegados, por lo tanto, solicitamos autorización a la Asamblea para que se escojan dos integrantes interesados en hacer parte, para tal efecto, se postulan las delegadas Yaritza Fernanda Julio Rivera y Kelly Yanith Moreno Álvarez.

La delegada Kelly Yanith Moreno Álvarez, opina, teniendo en cuenta que las otras dos delegadas se inscribieron con anterioridad, sugiero que la votación se haga entre las dos que nos acabamos de inscribir; el señor Acevedo Chinchilla, expresa, para este proceso de conformación del comité, se debe aplicar como dice el reglamento; el señor presidente, responde, debido a que la situación presentada es atípica, no se encuentra estipulada en el



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**



LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

reglamento de la Asamblea, por otra parte, los interesados en hacer parte de este comité también debieron cumplir con las mismas exigencia del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, los cuales se tuvieron que haber postulado con anticipación dentro de los términos establecidos, pero como no se inscribieron la cantidad requerida, es por esto que solicitamos la autorización a la Asamblea, el señor Acevedo Chinchilla, expresa, anteriormente no se presentaba esto porque las inscripciones se hacían directamente en la Asamblea, no sé porque lo reglamentaron de esta manera ya que no todos tienen acceso a internet ni hacer hojas de vida, respecto a la elección, sugiero que se haga entre las dos delegadas que se acaban de postular; la señora gerente Maritza Quintana, expresa, así está estipulado en el estatuto que los integrantes del comité de apelaciones deben cumplir con los mismos requisitos de los demás directivos, al ser necesario el número de integrantes a conformar el comité es que se pide la autorización para que los integrantes que hacen falta se escojan en este momento de la Asamblea y se debe determinar si el proceso de elección se hace entre todos o se hace sólo entre las dos delegadas que hacen faltan para saber quién queda de miembro principal y la otra de suplente.

El señor presidente, comenta, debido que se presenta la propuesta por la delegada Kelly Yanith Moreno Álvarez, que se haga la elección entre las dos delegadas postuladas en la Asamblea, se someterá a votación para saber si están de acuerdo o no.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose 63 delegados presentes y 2 excusas de los 68 convocados, ya que 3 delegados se retiraron temporalmente del recinto, habiéndose comprobado el quorum se procedió a realizar la votación.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 43 votos, No: 0 votos, Blanco: 20 votos, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente, manifiesta que se aprueba la propuesta por la mayoría de los delegados asistentes.

Seguidamente, se prosigue haciendo la elección entre las dos delegadas postuladas Yaritza Fernanda Julio Rivera y Kelly Yanith Moreno Álvarez, para elegir quien queda de miembro principal y suplente.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose 65 delegados presente y 2 excusas de los 68 convocados ya que una persona se retiró temporalmente del recinto, habiéndose comprobado el quorum se procedió a realizar la votación y después de ser efectuada, la comisión escrutadora realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera:

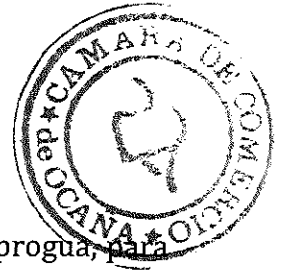
CANDIDATOS JUNTA DE VIGILANCIA		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE VOTOS
1	YARITZA JULIO RIVERA	24
2	KELLY YANITH MORENO ÁLVAREZ	30
	VOTO EN BLANCO	11
	VOTO NULO	0
	TOTAL VOTOS	65



NIT. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el comité de apelaciones de Coinprogua, para la vigencia del 2026 al 2030 quedó conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE APELACIONES 2026 - 2030	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS
PRINCIPALES	
1	MILENA HORTENCIA VERGEL QUINTERO
2	FREDEFINDA OVALLE JACOME
3	KELLY YANITH MORENO ALVAREZ
SUPLENTE	
4	YARITZA FERNANDA JULIO RIVERA

Se hace el juramento a los directivos elegidos para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, los cuales aceptan el cargo para el cual fueron elegidos para el periodo 2026 al 2030.

Teniendo en cuenta que la renuncia del presidente Oscar Eduardo Campillo Chinchilla y de la vicepresidenta María Leonor Martínez, designados inicialmente para dirigir la Asamblea General fue temporal mientras se realizaba la elección de directivos y culminado este punto del orden del día, asumen nuevamente sus cargos para presidir la Asamblea.

VIGÉSIMO: Estudio y aprobación de la Política General de Remuneración del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.

La señora gerente Maritza Quintana Torres, comenta, esta política fue enviada a los correos electrónicos de los delegados para ser revisada y si existe alguna duda sea manifestada para resolverla.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la Política General de Remuneración del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 65 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 61 votos, No: 0 votos; Blanco: 4 votos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que la Política General de Remuneración del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, es aprobada por la mayoría de los delegados asistentes.

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL

La señora gerente Maritza Quintana Torres, comenta, para definir el incremento para el pago de los honorarios de los directivos en el año 2026, informo que actualmente se viene cancelando \$116.100 menos la retención, este valor lo establece la Asamblea si se hace el incremento del IPC o algún otro porcentaje.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, solicita definir el incremento para el pago de honorarios de los directivos para la vigencia del año 2026, si se hace por el IPC que equivale al 5.10%, siendo así los honorarios quedaría por \$122.021 menos la retención para un total de \$109.818, asimismo, pregunta que si hay otra propuesta la manifiesten para deliberar, los delegados debaten el tema y no se generan más propuestas.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a votación la propuesta de incrementar el porcentaje del IPC del año 2026 para los honorarios de directivos.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presentes presente 65 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, ya que se encontraba un delegado temporalmente fuera del recinto.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 62 votos, No: 0 votos; Blanco: 3 votos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que el incremento del porcentaje del IPC para el pago de los honorarios de los directivos para la vigencia 2026, es aprobada por la mayoría de los delegados asistentes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Nombramiento de Revisor Fiscal y asignación de remuneración Vigencia 2026.

La señora gerente Maritza Quintana, expresa, en la convocatoria que realizó el consejo de administración se presentó solo una propuesta de la misma revisoría que venimos trabajando actualmente, la cual es A&G Auditoría y Gestión S.A.S, se reelegirían haciendo el respectivo cambio de revisor fiscal, como lo solicita la Supersolidaria, el Doctor José Jair González Gamba no pudo asistir por compromisos adquiridos con anterioridad, sin embargo, la delegada Loraine Elizabeth Ortiz Puentes va hacer la presentación de la propuesta que es la siguiente:





Nº. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL




EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN EL SECTOR

EXPERIENCIA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR SOLIDARIO


Más de 15 años de experiencia prestando servicios de Revisoría Fiscal exclusivamente a entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo que garantiza un conocimiento profundo del marco normativo, operativo y de los riesgos propios del sector.

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DESIGNADOS COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

Nuestro Equipo Profesional



Revisor Fiscal Principal
Loraine Elizabeth Ortiz Puentes



Revisor Fiscal Suplente
Diana Paola Castillo Urrea

Contadora Pública con especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense. Cuenta con diplomados en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), Economía Solidaria y Gestión del Riesgo, con énfasis en SIAR y SARLAFT.


Con más de diez años de experiencia en diversos sectores económicos. Cuenta con amplio dominio de paquetes contables, liquidación de impuestos en los regímenes ordinario, simple y especial.

Contador Público Especialista en Gerencia Tributaria y en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense. Cuenta con diplomados en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), Economía Solidaria y Gestión del Riesgo, con énfasis en SIAR y SARLAFT.


Con más de seis años de experiencia en el sector solidario. Destacado por su sólida formación académica y amplia experiencia en la mitigación de riesgos financieros, así como en la aplicación de (NIIF) y (NIA).

PROFESIONALES EXPERTOS OFRECIDOS PARA EL ABORDAJE DE TEMAS ESPECIALES


Nuestro Equipo de Apoyo



Laura Gamboa
Auditor Senior de Riesgos Financieros y No Financieros



Diana Espinosa
Auditor Senior de Seguridad de la Información



Diana Bayona
Auditor Senior Tributaria

Profesional en Ingeniería Industrial, Especialista en Gestión de Riesgos Financieros y no Financieros, con certificación en Auditoría Interna de Calidad, Implementación y Gestión de Sistemas de Calidad, así como certificación como directiva ante la AMV. Posee nueve años de experiencia en la gestión de procesos en el sector financiero-cooperativo y más de dieciséis años liderando la implementación y fortalecimiento de Sistemas de Administración de Riesgos en el sector financiero.

Ingeniera de Sistemas, Máster en Seguridad de la Información y Tecnologías, Especialista en Seguridad Informática y Auditor Interno ISO 27001. Cuenta con más de ocho años de experiencia en el sector financiero.

Contador Público, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, con diplomado en Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Cuenta con más de ocho años de experiencia en la elaboración y análisis de estados financieros, así como en la presentación y liquidación de impuestos nacionales y municipales.

HONORARIOS	
SE REALIZARAN VISITAS TRIMESTRALES PRESENCIAL	
HONORARIOS PROFESIONALES MENSUALES PRESTACION DEL SERVICIO	2.265.000,0
VALOR DEL IVA	430.350,0
TOTAL VALOR A PAGAR HONORARIOS MAS IVA DE LA PROPUESTA	2.695.350,0

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a votación la propuesta de revisoría fiscal por parte de A&G Auditoría y Gestión S.A.S.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presentes 62 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, ya que se encuentran temporalmente por fuera del recinto 4 delegados.



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la Junta de Vigilancia, realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 62 votos, No: 0 votos; Blanco: 0 votos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que la propuesta de revisoría fiscal por parte de A&G Auditoría y Gestión S.A.S., es aprobada por unanimidad, por el periodo de cuatro años, vigencia 2026 al 2030.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Estudio y reforma del Estatuto.

La señora gerente Maritza Quintana, expresa, el proyecto de reforma del estatuto fue enviado a cada uno de los delegados, a sus correos electrónicos para ser revisados con anticipación, esta reforma en casi su totalidad es de ley, ajustándolo a la guía y la circular emitida por la Supersolidaria, será presentada por la asesora Marian Rocío Boneth, quien nos apoyó con la implementación, asimismo, se debe tener en cuenta que las reformas al estatuto serán aprobadas con el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los delegados asistentes que equivalen a 44 votos.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, expresa, se va a realizar las votaciones por capítulos levantando la mano y seguidamente se hará el conteo de votos.

La asesora externa Marian Rocío Boneth, manifiesta, en cumplimiento de la circular externa N° 94 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la guía de implementación para las mejores prácticas, realizamos la actualización de dos documentos fundamentales para Coinprogua, los cuales son el estatuto y con base a esta reforma, se hace de igual manera los ajustes al código de buen gobierno corporativo, iniciamos la reforma al estatuto el cual se hará de manera parcial, es decir, sobre temas puntuales basadas bajo fuente normativa de la Superintendencia, se detallaran únicamente los que sufren cambios, se agregan o se eliminan y se continua explicando uno a uno los cambios realizados.

CAPITULO TERCERO: hace referencia a ASOCIADOS, este capítulo comprende los artículos desde el 14 al 28, en los cuales se reforma el artículo 19.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la reforma del capítulo tercero del estatuto.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 63 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, encontrándose temporalmente 3 delegados fuera del recinto.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la Junta de Vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si están de acuerdo: 62 delegados.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que queda aprobado la reforma del capítulo tercero del estatuto, por superar la votación de las 2/3 partes de los delegados presentes.



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



CAPITULO CUARTO: hace referencia a RÉGIMEN DISCIPLINARIO, este capítulo comprende los artículos desde el 29 al 43, en los cuales se reforman los artículos 33 y 40.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la reforma del capítulo cuarto del estatuto.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 63 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, encontrándose temporalmente 3 delegados fuera del recinto.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si están de acuerdo: 62 delegados.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que queda aprobado la reforma del capítulo cuarto del estatuto, por superar la votación de las 2/3 partes de los delegados presentes

CAPITULO SEXTO: hace referencia a DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE COINPROGUA, este capítulo comprende los artículos desde el 48 al 74, en los cuales se reforma los artículos 50, 52, 54, 56, 58, 59, 64 y se crea los artículos 57 y 74.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la reforma del capítulo sexto del estatuto. Dejamos constancia de que el delegado Willmar Sarabia solicitó permiso para retirarse de la Asamblea por motivos personales.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 64 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, encontrándose temporalmente 1 delegado fuera del recinto.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la comisión escrutadora realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si están de acuerdo: 64 delegados.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que queda aprobado la reforma del capítulo sexto del estatuto, por superar la votación de las 2/3 partes de los delegados presentes.

CAPITULO SÉPTIMO: hace referencia a VIGILANCIA Y CONTROL, este capítulo comprende los artículos desde el 75 al 90, en los cuales se reforma los artículos 83, 84, 85 Y 87.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, somete a consideración y a votación la reforma del capítulo séptimo del estatuto. Dejamos constancia de que los delegados José Orlando Vergel y Ledis María Pallares, solicitaron permiso para retirarse de la Asamblea por motivos personales.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 61 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, encontrándose temporalmente 2 delegados fuera del recinto.



Nit. 800.113.429-3

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si están de acuerdo: 57 delegados.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que queda aprobado la reforma del capítulo séptimo del estatuto, por superar la votación de las 2/3 partes de los delegados presentes.

La asesora externa Marian Rocío Boneth, manifiesta, estos capítulos fueron los que presentaron cambios, a manera general, los reformados fueron 14, se crearon 2 y no sufren cambios 126, para un total de 142 artículos.

VIGÉSIMO TERCERO: Estudio y reforma del Código de Buen Gobierno Corporativo.

La asesora externa Marian Rocío Boneth, presenta la reforma al código de buen gobierno corporativo, manifiesta, como les comenté esta actualización se hace conforme a lo establecido en la circular externa N° 94 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la guía de implementación para las mejores prácticas y a la reforma del estatuto.

El señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, expresa, teniendo en cuenta que este documento fue enviado con antelación a nuestros correos electrónicos para su respectiva revisión y al ser un documento extenso, se solicita que si presentan alguna duda o sugerencia sea manifestada para ser resuelta; teniendo en cuenta que no se presenta, prosigue el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla a someterla a consideración y a votación la reforma del código de buen gobierno corporativo. Dejamos constancia de que la delegada Liria Cañizares, solicitó permiso para retirarse de la Asamblea por motivos personales.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, encontrándose presente 61 de los 66 delegados asistentes a la Asamblea, encontrándose temporalmente 1 delegado fuera del recinto.

Se efectuó la respectiva votación levantando la mano, la presidente de la junta de vigilancia realizó el conteo, quedando el resultado de la siguiente manera: Si: 61 votos, No: 0 votos, Blanco: 0 votos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el señor presidente de la XXXVII Asamblea General Ordinaria presencial de delegados de Coinprogua Oscar Eduardo Campillo Chinchilla, manifiesta que queda aprobado por unanimidad la reforma al código de buen gobierno corporativo.

VIGÉSIMO CUARTO: Propositiones y recomendaciones.

La señora delegada Torcoroma Maldonado Boneth, recomienda que, para futuras Asambleas, se emplee otro método de votación, debido a que hacerlo de la manera que se llevo a cabo, extiende la jornada.

Se presentaron dos propuestas:

Propuesta 1: Realizada por el delegado Freddy Husley Uron



Nit. 800.113.429-3

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COINPROGUA**

LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL



- Incluir en el estatuto de la Asamblea General que estar en la mesa directiva no es inhabilidad para los Consejos de Administración u otros estamentos directivos.

Propuesta 2: Realizada por los delegados Acevedo Chinchilla y Jefferson Marriaga Rivera

- No cobrar interés al préstamo de los mismos aportes, siempre y cuando se comprometa a devolverlos, así evitamos retiros de asociados.
- Que volvamos a las prácticas del consejo de Administración como antes, que se elijan directamente en la Asamblea sin necesidad de hojas de vida.


Respecto a la propuesta # 2 sobre las hojas de vida, el señor Acevedo Chinchilla, expresa, esta propuesta la hago debido a lo sucedido en la asamblea y para que haya más participación de aspirantes a ser miembros de los cuerpos directivos de la cooperativa, puesto que muchos no tienen acceso a internet, por lo tanto, sugiero que sea estudiada por el Consejo de Administración, la señora gerente Maritza Quintana Torres, responde, hace algunos años sí podíamos hacer el proceso electoral de la manera que sugiere el delegado, no obstante, hoy es diferente porque la Supersolidaria lo exige así, por lo tanto, este cambio no ha sido porque lo haya decidido el Consejo de Administración, sino porque nos toca cumplir las normas y leyes, por lo tanto, deben estar un poco más al pendiente de las publicidades que se hacen por los diferentes medios de comunicación para hacer las cosas con tiempo, el señor Acevedo Chinchilla, responde, mi sugerencia vuelvo y lo digo es para que haya más participación, pero si no se puede hacer por requerimientos normativos, lo entiendo ya que esta decisión no la toma el Consejo de Administración.

La señora presidente de la Junta de Vigilancia Angie Manosalva, opina, de manera personal quiero extenderles la invitación para que se inscriban a futuras elecciones de cuerpos directivos de Coinprogua, ya que en esta oportunidad lo hicieron pocos.

Las demás propuestas presentadas en la Asamblea, serán estudiadas por los miembros del Consejo de Administración.

VIGÉSIMO QUINTO: Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día se dio por finalizada la XXXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, siendo las 3:15 p.m. para constancia se firma en el Centro Poblado de Guamalito, Municipio de El Carmen, Norte de Santander a los 28 días del mes de marzo del 2026.


OSCAR EDUARDO CAMPILLO CHINCHILLA
Presidente XXXVII Asamblea General
Ordinaria Presencial de delegados


MARÍA FERNANDA BUSTOS VEGA
Secretaria


MARITZA QUINTANA TORRES
Gerente